Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

INFORME DE ACTIVIDADES 2016

OFICINA TECNICA DEL CONSEJO
DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

UNIDAD LERMA

Lic. Patricia Salas Becerril

Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

ÍNDICE

	Pág.
¿Qué es el Consejo Divisional? y ¿Cuáles son sus funciones?	3
Integrantes del Consejo Divisional a marzo 2015	3
Instalación del Consejo Divisional mayo 2015	3
Declaración de los representantes del Consejo mediante elección extraordinaria	4
Integrantes del Consejo Divisional a julio a diciembre 2015	4
Cuadro de sesiones del Consejo Divisional celebradas en 2015	5
Acuerdos correspondientes a la sesión 01.16.	i
Acuerdos correspondientes a la sesión 02.16.	9
Acuerdos correspondientes a la sesión 03.16.	10
Acuerdos correspondientes a la sesión 04.16.	11
Acuerdos correspondientes a la sesión 05.16.	11
Acuerdos correspondientes a la sesión 06.16.	14
Acuerdos correspondientes a la sesión 07.16.	14
Acuerdos correspondientes a la sesión 08.16.	15
Acuerdos correspondientes a la sesión 09.16.	15
Acuerdos correspondientes a la sesión 10.16.	16
Acuerdos correspondientes a la sesión 11.16.	17
Acuerdos correspondientes a la sesión 12.16.	17
Acuerdos correspondientes a la sesión 13.16.	19
Acuerdos correspondientes a la sesión 14.16.	19
Acuerdos correspondientes a la sesión 15.16.	22
Acuerdos correspondientes a la sesión 16.16.	23
Comisiones	
1.-Faltas de los alumnos, integración	29
2.- Docencia, integración y dictámenes	30
3.- Investigación, integración, dictámenes y lineamientos	31
4.- Servicio Social, integración, dictámenes y lineamientos	33
5.- Planes y Programas, integración, dictámenes, lineamientos y Criterios	35
Anexos	
Modificación a los lineamientos para registro, presentación, renovación, terminación y baja de proyectos de investigación a realizarse en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma.	**Anexo 1** 37
Lineamientos de Servicio Social de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud Unidad Lerma	**Anexo 2** 42
Lineamientos del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud para la Revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios	**Anexo 3** 45
Criterios para la presentación y entrega de la distribución de coeficientes de participación y horas frente a grupo del personal académico en la licenciatura de Biología Ambiental de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud Unidad Lerma	**Anexo 4** 46

¿QUÉ ES EL CONSEJO DIVISIONAL?

El Consejo Divisional, es el órgano colegiado académico de la División, el cual está integrado por:

- El Director de la División, quien lo presidirá;
- Los jefes de Departamento de la misma División; y
- Un representante del personal académico y otro de los alumnos de cada departamento.
- El representante del personal académico y el de los alumnos durarán en su cargo un año y no podrán ser reelectos para el periodo inmediato.

¿CUÁLES SON SUS FUNCIONES?

- Formular los planes y programas académicos de la División
- Designar a los jefes de los departamentos que integren la División
- Presentar al Consejo Académico respectivo el anteproyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos de la División
- Planear el desarrollo y funcionamiento de la División
- Aprobar los proyectos de investigación que se propongan dentro de la División
- Cuidar que el personal académico y administrativo cumpla eficazmente las funciones de su competencia
- Y las demás que señale la legislación universitaria.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIVISIONAL DE ENERO A FEBRERO 2016

El Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud se conformó hasta febrero de 2016 de la siguiente manera:

1. Dra. Rina María González Cervantes. Presidenta del Consejo Divisional.
2. Dra. Laura Estela Castrillón Rivera. Secretaria del Consejo Divisional.
3. Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar. Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales.
4. Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama. Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación.
5. Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio. Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud.
6. Dr. Humberto García Arellano Representante propietario del Personal Académico Dra. Karla Pelz Serrano Representante suplente del Personal Académico Departamento de Ciencias de la Salud.
7. Srita. Nisa Vianey Corona Aldama. Representante propietario de los alumnos. Sr. Israel Juárez Gomora. Representante suplente de los alumnos. Departamento de Ciencias Ambientales.
8. Srita. Rosa Adriana Carrillo Martínez. Representante propietario de los alumnos.
9. Sr. David Morales López. Representante propietario de los alumnos. Departamento de Ciencias la Salud.

INSTALACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL FEBRERO 2016

En sesión 02.16 celebrada el día 23 de febrero de 2016 mediante nota 02.16.P se instaló el Consejo Divisional para el período 2015-2016 quedando de la siguiente manera:

1. Dra. Rina María González Cervantes. Presidenta del Consejo Divisional.
2. Dra. Laura Estela Castrillón Rivera. Secretaria del Consejo Divisional.
3. Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar. Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales.
4. Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama. Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación.
5. Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio. Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud.
6. Dr. Rurik Hermann List Sánchez Representante propietario del Personal Académico Departamento de Ciencias de la Salud.
7. Dra. Judith Jiménez Guzmán. Representante propietario del personal académico. Departamento de Ciencias de la Alimentación.
8. Sr. Gonzalo Sierra Basurto. Representante propietario de los alumnos. Srta. Catherine Castro Flores. Representante suplente de los alumnos. Departamento de Ciencias Ambientales.
9. Sr.Mario Alejandro Garduño Bolaños. Representante propietario de los alumnos. Srta. Laura Jocelyn Ramírez Martínez. Representante suplente de los alumnos. Departamento de Ciencias de la Alimentación
10. Sr.Brayan Aguilar Ovando. Representante propietario de los alumnos. Srta. Diana Karen Márquez Monroy Representante suplente de los alumnos. Departamento de Ciencias la Salud.

DECLARACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO MEDIANTE ELECCIÓN EXTRAORDINARIA

En sesión 16.16 celebrada el día 30 de noviembre de 2015 mediante nota 16.16.P-1 se hizo la declaración de los candidatos electos por las elecciones extraordinarias: como representantes de los alumnos: por el Departamento de Ciencias de la Alimentación la Srta. Karina Ortega Rivera (propietaria) y la Srta. Mónica Marlen Sánchez Jiménez (suplente) ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma para el periodo 2016-2017.

Como representante del personal académico: por el Departamento de Ciencias de la Salud (propietario) el Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro (propietario) ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma para el periodo 2016-2017.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIVISIONAL DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2016.

El Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud finalizó el año 2016 con una elección extraordinaria quedando de la siguiente manera:

1. Dra. Rina María González Cervantes. Presidenta del Consejo Divisional.
2. Dra. Laura Estela Castrillón Rivera. Secretaria del Consejo Divisional.
3. Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar. Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales.
4. Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama. Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación.
5. Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio. Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud.
6. Dr. Rurik Hermann List Sánchez Representante propietario del Personal Académico Departamento de Ciencias de la Salud.
7. Dra. Judith Jiménez Guzmán. Representante propietario del personal académico. Departamento de Ciencias de la Alimentación.
8. Sr. Gonzalo Sierra Basurto. Representante propietario de los alumnos. Srta. Catherine Castro Flores. Representante suplente de los alumnos. Departamento de Ciencias Ambientales.
9. Srta. Karina Ortega Rivera. Representante propietario de los alumnos. Srta. Mónica Marlen Sánchez Jiménez Representante suplente de los alumnos. Departamento de Ciencias de la Alimentación
10. Sr.Brayan Aguilar Ovando. Representante propietario de los alumnos. Srta. Diana Karen Márquez Monroy Representante suplente de los alumnos. Departamento de Ciencias la Salud.

CUADRO DE SESIONES DEL CONSEJO DIVISIONAL CELEBRADAS EN 2015

En 2016 se realizaron 16 sesiones de Consejo Divisional de las cuales se desprenden los siguientes acuerdos:

NÚMERO DE SESIÓN	FECHA	ACUERDOS
Sesión 01.16	28 de Enero de 2016	01.16.1 al 01.16.4
Sesión 02.16	23 de Febrero de 2016	02.16.1 al 02.16.2 NOTA 02.16.P
Sesión 03.16	23 de Febrero de 2016	03.16.1 NOTA 03.16.P
Sesión 04.16	23 de Febrero de 2016	04.16.1 al 04.16.3
Sesión 05.16	31 de Marzo de 2016	05.16.1 al 05.16.9 NOTA 05.16.P-1
Sesión 06.16	14 de Abril de 2016	06.16.1 al 06.16.5
Sesión 07.16	19 de Mayo de 2016	07.16.1 al 07.16.2
Sesión 08.16	24 de Mayo de 2016	08.16.1 al 08.16.2
Sesión 09.16	24 de Mayo de 2016	09.16.1 al 09.16.5
Sesión 10.16	15 de Junio de 2016	10.16.1 al 10.16.2
Sesión 11.16	23 de Junio de 2016	11.16.1 al 11.16.2
Sesión 12.16	23 de Junio de 2016	12.16.1 al 12.16.3
Sesión 13.16	14 de Septiembre de 2016	13.16.1 al 13.16.6
Sesión 14.16	10 de Octubre de 2016	14.16.1 al 14.16.8
Sesión 15.16	25 de Octubre de 2016	15.16.1 al 15.16.6

Sesión 16.16	30 de Noviembre de 2016	16.16.1 al 16.16.4 NOTA 16.16.P1

ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 01.16, CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2016.

ACUERDO 01.16.1
Aprobación del Orden del Día en los siguientes términos:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum. (Art. 43 y 45 fracción I del *RIOCA).
2. Aprobación, en su caso, del orden del día. (Art. 45 fracción II del *RIOCA).
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades Particulares para el Otorgamiento para el Premio a la Docencia 2016. (Art. 45 fracción II del *RIOCA).
4. Análisis, discusión y reintegración, en su caso; del Comité Electoral. (Art.19 del *RIOCA).
5. Análisis, discusión y autorización, en su caso, de las convocatorias para la elección de representantes propietarios y suplentes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma para el periodo 2016-2017. (Art. 28 de la *LO, 31 al 33 del *RO y del 16 al 35 del *RIOCA).
6. Asuntos generales.

ACUERDO 01.16.2
Aprobación de las Modalidades Particulares para el Otorgamiento para el Premio a la Docencia 2016.

ACUERDO 01.16.3
Reintegración del Comité Electoral en los siguientes términos:

Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama.
Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación.

Dr. Humberto García Arellano.
Representante del Personal Académico.
Departamento de Ciencias Ambientales.

Srita. Rosa Adriana Carrillo Martínez.
Representante de los alumnos.
Departamento de Ciencias de la Alimentación.

ACUERDO 01.16.4
Autorización de las convocatorias para la elección de representantes propietarios y suplentes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma para el periodo 2016-2017.

ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 02.16, CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO, 2016.

ACUERDO 02.16.1
Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 02.16.2

Aprobación de la propuesta de contratación del **Dr. José Geiser Villavicencio Pulido**, del Departamento de Ciencias Ambientales, como personal académico visitante para el periodo comprendido del **1 de abril de 2016** al **30 de septiembre de 2016**.

NOTA 02.16.P
Declaración de los candidatos electos como representantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma para el periodo 2016-2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dr. Rurik Hermann List Sanchez. (propietario).
Representante del personal académico
Departamento de Ciencias Ambientales

Dra. Judith Jiménez Guzmán. (propietario).
Representante del personal académico.
Departamento de Ciencias de la Alimentación.

Sr. Sierra Basurto Gonzalo. (propietario).
Srita. Catherine Castro Flores. (suplente).
Representante de los alumnos.
Departamento de Ciencias Ambientales.

Sr. Mario Alejandro Garduño Bolaños. (propietario).
Srita. Laura Jocelyn Ramírez Martínez. (suplente).
Representante de los alumnos.
Departamento de Ciencias de la Alimentación.

Sr. Brayan Aguilar Ovando. (propietario).
Srta. Diana Karen Márquez Monroy. (suplente).
Representante de los alumnos.
Departamento de Ciencias de la Salud.

ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 03.16, CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO, 2016.

ACUERDO 03.16.1
Aprobación del Orden del día.

NOTA 03.16.P
Instalación del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma para el periodo 2016-2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 37, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 04.16, CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO, 2016.

ACUERDO 04.16.1
Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 04.16.2

Integración de la Comisión de Faltas de los alumnos del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Reglamento de Alumnos.

COMISIÓN DE FALTAS DE LOS ALUMNOS
MIEMBROS
1. Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar. Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales. **2. Dr. Rurik Hermann List Sánchez.** Representante del personal académico. Departamento de Ciencias Ambientales. **3. Dra. Judith Jiménez Guzmán.** Representante del personal académico. Departamento de Ciencias de la Alimentación. **4. Sr. Gonzalo Sierra Basurto.** Representante propietario de los alumnos. Departamento de Ciencias Ambientales. **5. Sr. Mario Garduño Bolaños.** Representante propietario de los alumnos. Departamento de Ciencias de la Alimentación.

La Comisión de Docencia quedó integrada como a continuación se presenta:

COMISIÓN DE DOCENCIA		
MIEMBROS	**ASESORES**	**MANDATO**
1. Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar. Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales. 2. **Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama.** Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación. 3. **Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio.** Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud. 4. **Dr. Rurik Hermann List Sánchez.** Representante del personal académico Departamento de Ciencias Ambientales. 5. **Dra. Judith Jiménez Guzmán.** Representante del personal académico. Departamento de Ciencias de la Alimentación. 6. **Sr. Gonzalo Sierra Basurto.** Representante propietario de los alumnos. Departamento de Ciencias Ambientales. 7. **Sr. Mario Garduño Bolaños.** Representante propietario de los alumnos. Departamento de Ciencias de la Alimentación.	**1.- Dr. Marcos López Pérez.** Coordinador de Docencia de la Licenciatura en Biología Ambiental. **2.-Srita. Catherine Castro Flores.** Representante suplente de los alumnos. Departamento de Ciencias Ambientales. **3.-Dra. Mayra Díaz Ramírez.** Profesora del Departamento de Ciencias de la Alimentación. **4.-Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos.** Profesora del Departamento de Ciencias de la Salud.	**a)** Analizar y dictaminar considerando el RREAE así como los lineamientos divisionales para la resolución de las solicitudes de revalidación, equivalencias y acreditación de estudios. **b)** Analizar y dictaminar cualquier otro asunto relacionado con docencia que esté dentro del ámbito de competencia del Consejo Divisional. **c)** Análisis y modificación en su caso de los criterios para la presentación y entrega de la distribución de coeficientes de participación y horas frente a grupo del personal académico de la División para las licenciaturas vigentes.

La Comisión de Investigación quedó integrada como a continuación se presenta:

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN		
MIEMBROS	**ASESORES**	**MANDATO**

1. Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar. Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales. 2. **Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama.** Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación. 3. **Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio.** Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud. 4. **Dra. Judith Jiménez Guzmán.** Representante del personal académico. Departamento de Ciencias de la Alimentación. 5. **Sr. Brayan Aguilar Ovando.** Representante propietario de los alumnos. Departamento de Ciencias de la Salud.	**1. Biólogo Noé Flores Hernández.** Profesor del Departamento de Ciencias Ambientales 2. **Dr. Adolfo Armando Rayas Amor.** Profesor del Departamento de Ciencias de la Alimentación. 3. **Srita. Laura Jocelyn Ramírez Martínez.** Representante suplente de los alumnos. Departamento de Ciencias de la Alimentación.	a) Analizar y dictaminar sobre las propuestas de los proyectos de investigación para el registro, actualización, baja y cancelación **b)** Analizar y dictaminar sobre las propuestas de áreas de investigación que presenten los Departamentos de la División.

La Comisión de Servicio Social quedó integrada como a continuación se presenta:

COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL		
MIEMBROS	**ASESORES**	**MANDATO**
1. Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama. Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación. **2. Dr. Rurik Hermann List Sánchez.** Representante académico propietario. Departamento de Ciencias Ambientales. **3. Sr. Mario Garduño Bolaños.** Representante propietario de los alumnos Departamento de Ciencias de la Alimentación.	**1.-Dr. Humberto García Arellano.** Profesor del Departamento de Ciencias Ambientales. **2.- Dra. Elizabeth del Moral Ramírez.** Profesora del Departamento Ciencias de la Alimentación **3.- Diana Karen Márquez Monroy** Representante suplente de los alumnos. Departamento de Ciencias de la Salud.	a**)** Analizar y Dictaminar sobre el registro de proyectos de servicio social. **b)** Analizar y dictaminar sobre cualquier otro asunto relacionado con el servicio social que esté dentro del ámbito de competencia del Consejo Divisional.

La Comisión de Planes y Programas quedó integrada como a continuación se presenta:

COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS		
MIEMBROS	**ASESORES**	**MANDATO**
1. Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar. Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales. **2. Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama.** Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación. **3. Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio.** Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud. **4. Dra. Judith Jiménez Guzmán.** Representante académico propietario. Departamento de Ciencias de la Alimentación. **5. Sr. Mario Alejandro Garduño Bolaños.** Representante propietario de los alumnos Departamento de Ciencias de la Alimentación. **6. Sr. Brayan Aguilar Ovando.** Representante propietario de los alumnos Departamento de Ciencias de la Salud.	**1. Dr. José Mariano García Garibay.** Departamento de Biotecnología UAM-I. **2. Dr. Marcos López Pérez.** Coordinador de Docencia de la Licenciatura en Biología Ambiental **3. Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro** Profesor Departamento de Ciencias de la Salud. **4.-Srita. Catherine Castro Flores.** Representante suplente de los alumnos. Departamento de Ciencias Ambientales.	**a)** Analizar y dictaminar considerando las políticas operacionales de docencia (POD) las propuestas de creación, adecuación, modificación o supresión de planes y programas de estudio, diplomados, cursos de educación continua, cursos de actualización docente

ACUERDO 04.16.3

Integración del Comité Electoral como a continuación se presenta:

COMITÉ ELECTORAL
MIEMBROS
1. **Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio.** Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud. 2. **Dr. Rurik Hermann List Sánchez.** Representante académico propietario. Departamento de Ciencias Ambientales. 3. **Sr. Gonzalo Sierra Basurto.** Representante propietario de los alumnos. Departamento de Ciencias Ambientales.

ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 05.16, CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2016.

ACUERDO 05.16.1

Aprobación del Orden del Día, en los siguientes términos:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum. (Art. 43 y 45 fracción I del *RIOCA).
2. Aprobación, en su caso, del orden del día. (Art. 45 fracción II del *RIOCA).
3. Presentación del Informe anual de actividades de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud correspondiente al año 2015, por la Dra. Rina María González Cervantes, Directora de la División. (art. 52 fracción XII del *RO).
4. Revisión, análisis y recepción, en su caso, de la Terna que presenta el Dr. Emilio Sordo Zabay, Rector de la Unidad Lerma, para la designación del Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación para el periodo 2016-2020. (Art. 34-1 del *RO).
5. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de las “Modalidades de auscultación del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud para el proceso de designación del Jefe de Departamento de Ciencias de la Alimentación para el periodo 2016-2020”. (Art. 34 fracción XI del *RO).
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social para la aprobación del registro de tres proyectos de Servicio Social. (art. 58 fracción II del *RO)
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Docencia respecto de la solicitud de equivalencias de estudios de la Alumna Aranda Hernández Blanca Asela. (art. 7 del *RES, 2, 22 y 32 del *RREAE).
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Investigación, respecto de la aprobación, registro, prórroga y cancelación de proyectos de investigación. (Arts. 55 y 70 del *RIOCA).
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación de la Mtra. Alejandra García Arista, como personal académico visitante, presentada por el Departamento de Ciencias de la Salud. (Art. 152 y 153 del *RIPPPA).
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación de la Dra. Patricia Diana Soto Tello, como personal académico visitante, presentada por el Departamento de Ciencias de la Salud. (Art. 152 y 153 del *RIPPPA).
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación a las necesidades del personal académico de la División. (Art.34, fracción V del *RO y Art. 8 y 117 del *RIPPPA).
12. Asuntos Generales.

ACUERDO 05.16.2

Recepción de la Terna que presenta el Dr. Emilio Sordo Zabay, Rector de la Unidad Lerma, para la designación del Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación para el periodo 2016-2020 como a continuación se presenta en orden alfabético:

Cruz Monterrosa Rosy Gabriela.
Díaz Ramírez Mayra.
Nava Arenas Dení.

ACUERDO 05.16.3

Aprobación de las “Modalidades de auscultación del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud para el proceso de designación del Jefe de Departamento de Ciencias de la Alimentación para el periodo 2016-2020”.

ACUERDO 05.16.4

Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social para la aprobación del registro de tres proyectos de Servicio Social como a continuación se presenta:

1. Percepciones sobre el bienestar animal: percepciones y actitudes de los ciudadanos mexicanos sobre el bienestar en animales de zoológico, de compañía, de experimentación y de granja.
2. Desarrollo sustentable (CFE).
3. Ecología evolutiva, funcional y de la biodiversidad (IE-UNAM).

ACUERDO 05.16.5

Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Docencia respecto de la solicitud de equivalencias de estudios de la Alumna Aranda Hernández Blanca Asela con número de matrícula 2152039231.

Para las asignaturas obligatorias se elaboró el cuadro 1 de equivalencias para las UEA obligatorias y en el cuadro 2 se presenta la propuesta para la equivalencia para las UEA optativas interdivisionales.

Cuadro 1.
Unidades de enseñanza aprendizaje obligatorias UAM que son equivalentes con asignaturas obligatorias que fueron cursadas por la alumna Aranda Hernández Blanca Asela con matricula 2152039231 en la Universidad Autónoma del Estado de México.

ASIGNATURAS CURSADAS EN OTRA INSTITUCIÓN					**UNIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE QUE SE DECLARAN EQUIVALENTES**		
	Horas Teoría	**Horas Práctica**	**Créditos**	**Calificación**	**Clave**	**Nombre**	**Créditos**
• Aplicaciones del cálculo a la Biología	3	3	9	7.0			
• Física conceptual	3	2	8	8.0	5310000	Bases Fundamentales de la Vida	32
• Química orgánica	4	3	11	7.0			
• Físico Química	4	3	11	8.6			
• Virus y Bacterias	4	3	11	8.7			
• Sistemas Animales	4	3	11	7.1			
• Anatomía vegetal					5310002	Genética Morfofisiología evolutiva	38
• Bioestadística descriptiva e inferencial	4	3	11	6.8			
	3	3	9	8.0			
• Fundamentos de Ecología	4	3	11	8.8			
• Ecología de Poblaciones y comunidades	4	3	11	6.6	5310004	De las poblaciones a los ecosistemas	36
• Virus y Bacterias							
• Bioestadística descriptiva e inferencial	4	3	11	8.7			

Cuadro 2.
Unidades de enseñanza aprendizaje optativas UAM que son equivalentes con asignaturas cursadas por la alumna Aranda Hernández Blanca Asela con matricula 2152039231 en la Universidad Autónoma del Estado de México.

ASIGNATURAS CURSADAS EN OTRA INSTITUCIÓN					**UNIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE QUE SE DECLARAN EQUIVALENTES OPTATIVAS**		
	Horas Teoría	**Horas Práctica**	**Créditos**	**Calificación**	**Clave**	**Nombre**	**Créditos**
• Micología	4	3	11	8.8	5010006	Seminario Optativo Interdivisional IV	3
					5010007	Seminario Optativo interdivisional V	3
					5010015		3

						Laboratorio optativo Interdivisional III	
• Artrópodos	4	3	11	8.2	5010008 5010009 5010016	Seminario Optativo Interdivisional VI Seminario Optativo interdivisional VII Laboratorio optativo Interdivisional IV	3 3 3
• Introducción a la filosofía de la ciencia	2	0	4	8.8	5010019	Seminario Optativo Interdivisional VII	3
• Computación	0	4	4	8.2	5010023	Taller optativo Interdivisional II	3
• Análisis documental	0	4	4	8.5	5010024	Taller optativo Interdivisional III	3
• Comunicación científica	0	4	4	9	5010025	Taller optativo Interdivisional IV	3

Cursó 25 unidades de aprendizaje con un total de 212 de 453 créditos posibles en la UAEM. Se otorga la equivalencia en 136 créditos para la licenciatura de Biología Ambiental de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, de los cuales 106 corresponden a cuatro UEA obligatorias y 30 créditos de optativas interdivisionales.

El número total de créditos que resultaron equivalentes es de 136 que corresponde al 28.57% del valor en créditos totales de la licenciatura de Biología Ambiental (476).

ACUERDO 05.16.6

Aprobación de los Dictámenes que presenta la Comisión de Investigación, respecto de la aprobación, registro, prórroga y cancelación de proyectos de investigación.

1.- Cancelación del proyecto de investigación: "Caracterización de la flora asociada al queso poro para documentar la presencia de microorganismos nocivos para la salud, así como de microorganismos que pudieran contribuir al desarrollo del sabor y otras características sensoriales del producto".
2.- Prórroga del proyecto de investigación: "Efecto de la estructura de comunidades de competidores en la cosecha máxima".
3.- Registro del proyecto de investigación: "Caracterización de la microbiota intestinal y la socioecología de los mono araña *(ateles feoffroyi)*, en poblaciones de cautiverio y libertad en México".

ACUERDO 05.16.7

Aprobación de la propuesta de contratación de la Mtra. Alejandra García Arista, como personal académico visitante, para el periodo comprendido del 1 de abril de 2016 al 31 de marzo de 2017 presentada por el Departamento de Ciencias de la Salud.

ACUERDO 05.16.8

Aprobación de la propuesta de contratación de la Dra. Patricia Diana Soto Tello, como personal académico visitante, para el periodo comprendido del 1 de abril de 2016 al 31 de marzo de 2017 presentada por el Departamento de Ciencias de la Salud.

ACUERDO 05.16.9

Aprobación de la modificación a las necesidades del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, para el Departamento de Ciencias de la Alimentación se adicionó el siguiente perfil como a continuación se presenta:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACIÓN	
PLAZA	**PERFIL**

1 profesor investigador asociado ó titular de tiempo completo	Ingeniero Agrónomo Zootecnista, Doctorado en el área de Ciencias Agropecuarias o afines para Investigación en “Optimizaciones de Sistemas Agropecuarios Sostenibles y Nutrición Animal”.

NOTA 05.16.P-1
Presentación del Informe anual de actividades de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud correspondiente al año 2015, por la Dra. Rina María González Cervantes, Directora de la División.

ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 06.15, CELEBRADA EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2016.

ACUERDO 06.16.1
Aprobación de la Orden del día, en los siguientes términos:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum. (Art. 43 y 45 fracción I del *RIOCA).
2. Aprobación, en su caso, del orden del día. (Art. 45 fracción II del *RIOCA).
3. Integración, en su caso, de la Comisión que analizará, discutirá y elaborará la adecuación al Plan y Programas de Estudio del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud para la incorporación de la Unidad Lerma.
4. Análisis, discusión y determinación, en su caso, de los miembros del personal académico merecedores del Premio a la Docencia 2016, con base en el Dictamen que presenta la Comisión que integró la Directora de la División. (Art. 45 fracción II del *RIOCA).
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del período sabático del Dr. Gustavo Pacheco López adscrito a la División de Ciencias Biológicas y de la Salud a partir del 1 de octubre de 2016 al 31 de julio del 2017 del Departamento de Ciencias de la Salud.
 (Art. 30 fracción VII del *RO).
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la comisión de investigación acerca de la propuesta de creación del Área de Investigación “Fisiología integrativa y de sistemas” que presenta el Departamento de Ciencias de la Salud. (Art.34, fracción XII del *RO).
7. Asuntos Generales.

ACUERDO 06.16.2
Integración de la Comisión que analizará, discutirá y elaborará la adecuación al Plan y Programas de Estudio del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud para la incorporación de la Unidad Lerma como a continuación se presenta:

Miembro:
Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar.
Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales.

Asesor:
Dr. Gustavo Pacheco López
Profesor del Departamento de Ciencias de la Salud.

ACUERDO 06.16.3
Determinación de declarar desierto el otorgamiento del Vigésimo Quinto concurso al Premio a la Docencia 2016.

ACUERDO 06.16.4

Aprobación del período sabático del Dr. Gustavo Pacheco López adscrito al Departamento de Ciencias de la Salud, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, del 1 de octubre de 2016 al 31 de julio del 2017.

ACUERDO 06.16.5
Aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Investigación acerca de la propuesta de creación del Área de Investigación "Fisiología integrativa y de sistemas" que presenta el Departamento de Ciencias de la Salud.

ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 07.16, CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2016.

ACUERDO 07.16.1
Aprobación de la Orden del día.
ACUERDO 07.16.2
Entrevistas a los candidatos a Jefe de Departamento de Ciencias de la Alimentación de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma para el periodo 2016-2020 conforme a lo previsto en el Reglamento Orgánico, artículo 34-2, fracción I.

ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 08.16, CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2016.

ACUERDO 08.16.1
Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 08.16.2
Designación de la Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa como Jefa de Departamento de Ciencias de la Alimentación de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma para el periodo que inicia el 1 de junio de 2016 y concluye el 31 de mayo de 2020, conforme a lo previsto en el Reglamento Orgánico, artículo 34-2, fracción II.

ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 09.16, CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2016.

ACUERDO 09.16.1

Aprobación del Orden del Día en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 14.15 celebrada el día 30 de junio, del Acta de la Sesión Número 15.15 celebrada el día 8 de julio, del Acta de la Sesión Número 16.15 y del acta de la Sesión 17.15, celebradas, el día 14 de julio, de 2015. (Art. 45 fracción II y 51 del *RIOCA).
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Investigación, respecto de la terminación de dos proyectos de investigación. (Arts. 55 y 70 del *RIOCA).

5. Suspensión y retiro de la propuesta, en su caso, de creación del Plan y Programas de Estudio del Posgrado en Evolución Biológica y Cultural ante Consejo Académico. (Arts. 55 y 70 del *RIOCA).
6. Elección de dos miembros, en su caso, para integrar el Jurado Calificador del Concurso Anual al Premio a la Investigación 2016, en el Área de Conocimiento de Ciencias Biológicas y de la Salud. (Arts. 245 del *RIPPPA).
7. Asuntos generales.

ACUERDO 09.16.2
Aprobación, del Acta de la Sesión Número 14.15 celebrada el día 30 de junio, del Acta de la Sesión Número 15.15 celebrada el día 8 de julio, del Acta de la Sesión Número 16.15 y del acta de la Sesión 17.15, celebradas, el día 14 de julio, de 2015.

ACUERDO 09.16.3
Aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Investigación, respecto de la terminación de dos proyectos de Investigación como a continuación se presenta:

RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROYECTO
Dra. Elizabeth Del Moral Ramírez.	"Evaluación electroquímica de la actividad de la Enzima Convertidora de Angiotensina-I (ACE-I) y la participación del zinc en el efecto inhibitorio de péptidos antihipertensivos obtenidos de fuentes alimenticias".
Dr. Genaro Miranda de la Lama.	"Efectos del transporte y el manejo pre-sacrificio sobre el bienestar animal y la calidad de la carne en ovinos comerciales en México".

ACUERDO 09.16.4
Suspensión y retiro de la propuesta, de creación del Plan y Programas de Estudio del Posgrado en Evolución Biológica y Cultural ante Consejo Académico.

ACUERDO 09.16.5
Elección de dos miembros para integrar el Jurado Calificador del Concurso Anual al Premio a la Investigación 2016, en el Área de Conocimiento de Ciencias Biológicas y de la Salud como a continuación se presenta:

Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio
Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud.
UAM. Unidad Lerma.

Dr. Federico Bermúdez Rattoni.
Instituto de Fisiología Celular.
UNAM.

ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 10.15, CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2016.

ACUERDO 10.16.1
Aprobación del Orden del Día en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de una comisión que analice el funcionamiento del Consejo Divisional.
4. Asuntos generales

ACUERDO 10.16.2

Aprobación de la comisión que analice el funcionamiento del Consejo Divisional.
Mandato: 1.- Determinar si los siguientes procesos del Consejo Divisional se llevaron de conformidad con la legislación universitaria:
a) Convocatorias a sesiones.
b) Elaboración y formulación de actas.
c) Respaldo de audios y documentos.
d) Publicación, en su caso, de documentos aprobados por Consejo y aquellos que estuviese mandatado a publicar.
2.- Analizar el funcionamiento operativo del Consejo.
3.- Presentar propuestas de solución que aseguren el correcto funcionamiento del Consejo Divisional.

Integrantes:
1.- Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa.
Jefa del Departamento de Ciencias de la Alimentación.
2.- Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio.
Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud.

3.- Dr. Rurik Hermann List Sánchez.
Representante del personal académico.
Departamento de Ciencias Ambientales.
4.- Dra. Judith Jiménez Guzmán.
Representante del personal académico.
Departamento de Ciencias de los Alimentos.
5.- Sr. Gonzalo Sierra Basurto.
Representante (propietario) de los alumnos.
Departamento de Ciencias Ambientales.

ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 11.16, CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2016.

ACUERDO 11.16.1
Aprobación del Orden del Día

ACUERDO 11.16.2
Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente del Personal Académico de la División, para el periodo 2016-2017, que a continuación se enlista:

Dr. José Félix Aguirre Garrido
Dr. Derik Castillo Guajardo
Dr. José Francisco Flores Pedroche
Dr. Humberto García Arellano
Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos
Dr. Marcos López Pérez
Dra. Judith Jiménez Guzman
Dr. Rurik Hermann List Sánchez
Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro
Dr. Gustavo Pacheco López
Dra. Karla Pelz Serrano

ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 12.16, CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2016.

ACUERDO 12.16.1
Aprobación del Orden del Día en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación del nombre y mandato de la comisión, aprobada en el Consejo Divisional mediante acuerdo 10.16.2.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto de la formulación del Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Psicología Biomédica.
5. Asuntos generales.

ACUERDO 12.16.2
Aprobación de la de la modificación del nombre y mandato de la comisión, aprobada en el Consejo Divisional mediante acuerdo 10.16.2.

Quedando de la siguiente manera:
NOMBRE:
Comisión encargada de proponer los procedimientos para el mejor funcionamiento del Consejo Divisional
MANDATO:

1. Presentar propuestas, de acuerdo a la Legislación Universitaria, que aseguren el correcto funcionamiento del Consejo Divisional en los procedimientos siguientes:
 a) Convocatoria a sesiones
 b) Elaboración y formulación de actas
 c) Respaldo de audios y documentos
 d) Publicación en su caso de documentos aprobados por Consejo y aquellos que el Consejo Divisional estuviera mandatado a publicar.

INTEGRANTES:

1. Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa
 Jefa del Departamento de Ciencias de la Alimentación.
2. Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio.
 Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud.
3. Dr. Rurik Hermann List Sánchez.
 Representante del personal académico del Departamento de Ciencias Ambientales.
4. Dra. Judith Jiménez Guzmán.
 Representante del personal académico del Departamento de Ciencias de la Alimentación.
5. Sr. Gonzalo Sierra Basurto.
 Representante de los alumnos del Departamento de Ciencias Ambientales.

FECHA DE ENTREGA DE INFORME (TERMINACIÓN DE MANDATO)
30 DE OCTUBRE DEL 2016

ACUERDO 12.16.3
Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto de la formulación del Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Psicología Biomédica.

ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 13.16, CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE, 2016.

ACUERDO 13.16.1
Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 13.16.2
Aprobación del Acta de la Sesión Número 18.15 celebrada el día 28 de julio; del Acta de la Sesión Número 19.15 celebrada el día 26 de octubre; del Acta de la Sesión Número 20.15 celebrada el día 10 de diciembre; del acta de la Sesión Número 21.15 celebrada el día 14 de diciembre de 2015; del acta de la Sesión 01.16 celebrada el día 28 de enero de 2016 y del Acta de la Sesión Número 02.16 celebrada el día 23 de febrero de 2016.

ACUERDO 13.16.3
Aprobación de la propuesta de prórroga de contratación del **Dr. José Geiser Villavicencio Pulido**, del Departamento de Ciencias Ambientales, como personal académico visitante para el periodo comprendido del **3 de octubre de 2016** al **2 de mayo de 2017** o en su caso por 7 meses a partir de la autorización por el Departamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico del uso de la plaza correspondiente.

ACUERDO 13.16.4
Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Investigación, con respecto a la renovación del proyecto de investigación “Genética de la Conservación y Ecología de Especies Focales”

ACUERDO 13.16.5
Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social, con respecto a la aprobación del proyecto de Servicio Social “Medio Ambiente y Recursos UQROO”.

ACUERDO 13.16.6
Aprobación de la Programación Anual de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje de la División y del cupo para los trimestres 17-Invierno, 17-Primavera y 17-Otoño como a continuación se presenta:

El cupo para alumnos de nuevo ingreso será de 50

[1]-Entrada en vigor de la adecuación al Plan de Estudios de la Licenciatura en Biología Ambiental.
[2] Las licenciaturas de Psicología Biomédica y la de Ciencia y Tecnología Alimentaria están en revisión por la Comisión de Planes y Programas del Colegio Académico y hasta tener la aprobación por dicho órgano colegiado, se convocará al Consejo Divisional para su programación.

ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 14.16, CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE, 2016.

ACUERDO 14.16.1
Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 14.16.2

PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2017 DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD					
	17 INVIERNO	**17 PRIMAVERA [1, 2]**		**17 OTOÑO [2]**	
		GRUPO 1	***GRUPO 2***	***GRUPO 1***	***GRUPO 2***
Bases fundamentales de la vida.	0	-Bases de la comunicación matemática. -Química. -Bioenergética. -Física. -Eje integrador: Bases Fundamentales	-Bases de la comunicación matemática. -Química. -Bioenergética. -Física. -Eje integrador: Bases Fundamentales	-Bases de la comunicación matemática. -Química. -Bioenergética. -Física. -Eje integrador: Bases Fundamentales	-Bases de la comunicación matemática. -Química. -Bioenergética. -Física. -Eje integrador: Bases Fundamentales
De las moléculas a la célula.	2	-		***GRUPO 1*** -Bases para el análisis de Datos I. -Bioquímica. -Biología Celular. -Biología Molecular. -Laboratorio de Bioquímica.	***GRUPO 2*** -Bases para el análisis de Datos I. -Bioquímica. -Biología Celular. -Biología Molecular. -Laboratorio de Bioquímica.
Genética y Morfofisiología evolutiva.	1	***GRUPO 1*** -Bases para el análisis de Datos II. -Química Analítica. -Microbiología. -Morfofisiología Animal. -Morfofisiología Vegetal. -Laboratorio de Microbiología		-	
Diversidad Biológica.	0	***GRUPO 1*** -Elementos de Modelación Matricial. -Biósfera. -Taxonomía, Sistemática y Filogenia. -Diversidad Biológica. -Eje Biodiversidad.		***GRUPO 1*** -Elementos de Modelación Matricial. -Biósfera. -Taxonomía, Sistemática y Filogenia. -Diversidad Biológica. -Eje Biodiversidad.	
Complejidad e Interdisciplina.	2	-		***GRUPO 1*** -Complejidad e Interdisciplina	***GRUPO 2*** Complejidad e Interdisciplina
De las poblaciones a los ecosistemas	1	***GRUPO 1*** -Elementos de Modelación Dinámica. -Ecología de Poblaciones. -Ecología de Comunidades. -Ecología Microbiana. -Eje Ecología.		-	
Problemáticas en los socioeco sistemas.	0	***GRUPO 1*** -Ecuaciones Diferenciales. -Ecología Funcional. -Dinámica, equilibrio y estabilidad en los ecosistemas. -Ecotoxicología -Eje Ecosistemas.		***GRUPO 1*** -	
Instrumentos Preventivos de gestión.	1	-		***GRUPO 1*** -Introducción a la Geomática. -Política y legislación Ambiental. -Problemáticas en los socioecosistemas. -Educación Ambiental. -Eje Problemáticas Ambientales.	
Instrumentos Remediales de gestión.	1	***GRUPO 1*** - Modelación integral de impactos ambientales. -Ordenamiento Territorial. -Evaluación de impacto ambiental. - Genética. - Biología de la Conservación. - Eje Ordenamiento e impacto ambiental.		-	
Gestión hacia la sustentabilidad.	0	***GRUPO 1*** -Análisis de series de tiempo. -Restauración y rehabilitación de ecosistemas. -Desarrollo, sustentabilidad y manejo de socioecosistemas. -Gestión ambiental.		***GRUPO 1*** -Análisis de series de tiempo. -Restauración y rehabilitación de ecosistemas. -Desarrollo, sustentabilidad y manejo de socioecosistemas. -Gestión ambiental.	
TOTAL GENERAL	**8**	**41**		**41**	

Aprobación del Acta de la Sesión Número 03.16 celebrada el día 23 de febrero; del Acta de la Sesión Número 04.16 celebrada el día 23 de febrero; del Acta de la Sesión Número 05.16 celebrada el día 31 de marzo; del acta de la Sesión Número 06.16 celebrada el día 14 de abril; del acta de la Sesión 07.16 celebrada el día 19 de mayo, y del Acta de la Sesión Número 8.16 celebrada el día 24 de mayo todas de 2016.

ACUERDO 14.16.3
Aprobación de la propuesta de corrección de la fecha de prórroga de contratación del **Dr. José Geiser Villavicencio Pulido**, del Departamento de Ciencias Ambientales, como personal académico visitante para el periodo comprendido del **1 de octubre de 2016** al **2 de mayo de 2017**.

ACUERDO 14.16.4
Aprobación de las convocatorias para la elección extraordinaria de representantes propietarios o suplentes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma para el periodo 2016-2017.

ACUERDO 14.16.5
Aprobación del Dictamen que presentó la Comisión Académica sobre la "Modificación al Plan y Programas de Estudio del Doctorado en Ciencias Biológicas y de las Salud".

ACUERDO 14.16.6
Aprobación del Dictamen que presentó la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto de la Adecuación del Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Biología Ambiental.

ACUERDO 14.16.7
Aprobación del Dictamen que presentó la Comisión de Investigación con respecto a la terminación del Proyecto: "Desarrollo de la patología de la Enfermedad de Alzheimer inducida por el consumo de una dieta rica en grasas: Evaluación de un tratamiento farmacológico preventivo"

ACUERDO 14.16.8
Autorización de una prórroga al 15 de Diciembre de 2016 para que presente su dictamen la Comisión encargada de proponer los procedimientos para el mejor funcionamiento del Consejo Divisional.

ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 15.16, CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE, 2016.

ACUERDO 15.16.1
Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 15.16.2
Aprobación del Acta de la Sesión Número 09.16 celebrada el 24 de mayo; del Acta de la Sesión Número 10.16 celebrada el 15 de junio y del Acta de la Sesión Número 11.16 celebrada el 23 de junio, todas de 2016.

ACUERDO 15.16.3

Aprobación del anteproyecto de presupuesto de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud para 2017, que presentó la Dra. Rina María González Cervantes; Directora de la División; y de su presentación ante el Consejo Académico.

ACUERDO 15.16.4

Aprobación del Dictamen que presentó la Comisión de Investigación con respecto a la Renovación de tres Proyectos de Investigación como a continuación se señala:

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD				
RESPÓNSABLE	**NOMBRE DEL PROYECTO**	**VIGENCIA ANTERIOR**	**TIPO DE PROYECTO**	**FECHA DE RENOVACIÓN**
Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio	"El nemátodo *Caenorhabiditis elegans* como modelo para la identificación y estudio de compuestos con actividad biológica sobre las vías metabólicas y mecanismos moleculares que controlan los procesos de envejecimiento y enfermedad"	marzo-2014 a marzo-2016	INTERNO	noviembre-2016 a noviembre-2019
Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar	"Interacción y coexistencia entre depredadores similares con gran variación del tamaño corporal y dimorfismo sexual: Patrones poblacionales a gran escala y la importancia de los atributos".	enero-2011 a diciembre-2016	INTERNO	octubre-2016 a septiembre-2019
Dr. Rurik Hermann List Sánchez	"Conectividad del paisaje, efecto de las barreras artificiales en la vida silvestre".	octubre-2015 a diciembre-2016	MIXTO	octubre-2016 a diciembre-2018

ACUERDO 15.16.5

Aprobación del Dictamen que presentó la Comisión de Investigación con respecto al Registro de cinco Proyectos de Investigación como a continuación se señala:

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD			
RESPÓNSABLE	**PARTICIPANTES**	**NOMBRE DEL PROYECTO**	**VIGENCIA / TIPO PROYECTO**
Dr. José Félix Aguirre Garrido	**M en C. Luis Mario Hernández Soto** Departamento de Ciencias Ambientales, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma, Universidad Autónoma Metropolitana. **Dr. Hugo César Ramírez Saad** Departamento de Sistemas Biológicos, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco, Universidad Autónoma Metropolitana.	**1.-"Caracterización metagenómica y microbiológica de bacterias asociadas a esponjas del *Phylum* porífera con potencial biotecnológico en diferentes zonas del litoral mexicano**"	octubre-2016 a septiembre 2018. **INTERNO**
Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio.	**Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos.** Profesor Investigador Asociado D, Departamento de Ciencias de la Salud. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma. **Dra. Paola García de la Torre** Investigador Asociado B, Unidad de Investigación Médica en Enfermedades Neurológicas. Centro Médico Nacional "Siglo XXI", IMSS. **Dr. Sergio Sánchez García** Investigador Titular A, Unidad de Investigación en Epidemiología y Servicios de Salud. Centro Médico Nacional "Siglo XXI", IMSS. Investigador Nacional Nivel 1. **Dra. Rosalinda Sánchez Arenas** Investigador Asociado B, Unidad de Investigación en Epidemiología y Servicios de Salud. Centro Médico Nacional "Siglo XXI", IMSS. Investigador Nacional Nivel 1.	**2.-"Proteina acídica fibrilar glial como biomarcador periférico de daño cerebral".**	noviembre-2016. noviembre-2018. **MIXTO**

Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar.	**Biólogo Noé Flores Hernández Heliot.** Departamento de Ciencias Ambientales, CBS, UAM Lerma **Maestro en Ciencias Heliot Zarza Villanueva**. Departamento de Ciencias Ambientales, CBS, UAM Lerma.	**3.-Ecología, manejo y conservación del bosque mesófilo de montaña en Puebla.**	octubre-2016 a septiembre-2018 **INTERNO**
Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar.	**Dr. José Geiser Villavicencio Pulido.** Departamento de Ciencias Ambientales, CBS, UAM Lerma.	**4.-"Modelación matemática en ecología de poblaciones".**	octubre-2016 a septiembre-2019. **INTERNO**
Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar.	**Maestro en Ciencias Heliot Zarza Villanueva.** Ciencias Ambientales, CBS, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma. **Dra. Karla Pelz Serrano.** Departamento de Ciencias Ambientales, CBS, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma. **Biólogo Noé Flores Hernández**. Departamento de Ciencias Ambientales, CBS, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma.	**5.-"Ecología y conservación de aves migratorias en las ciénegas de Lerma"**	octubre-2016 a septiembre-2018 **INTERNO**
Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar.	**Dra. Evangelina Romero Callejas.** Departamento de Parasitología, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Universidad Nacional Autónoma de México. **Dr. Carlos Machain-Williams.** Centro de Investigaciones Regionales "Dr. Hideyo Noguchi" de la Universidad Autónoma de Yucatán.	**5.-"Ecología y conservación de aves migratorias en las ciénegas de Lerma"**	octubre-2016 a septiembre-2018 **INTERNO**

ACUERDO 15.16.6

Aprobación del Dictamen que presentó la Comisión de Investigación con respecto a la Baja de un Proyecto de Investigación como a continuación se señala:

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD			
RESPÓNSABLE	**NOMBRE DEL PROYECTO**	**VIGENCIA**	**BAJA**
Dr. Derik Castillo Guajardo	"Efecto de la estructura de comunidades de competidores en la cosecha máxima"	enero-2015 a enero-2016	octubre 2016

ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 16.16, CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE, 2016.

ACUERDO 16.16.1

Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 16.16.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 12.16 celebrada el día 23 de junio; del Acta de la Sesión Número 13.16 celebrada el día 14 de septiembre; del Acta de la Sesión Número 14.16 celebrada el día 10 de octubre, y del acta de la Sesión Número 15.16 celebrada el día 25 de octubre, todas de 2016.

ACUERDO 16.16.3

Justificación de las inasistencias del Sr. Gonzalo Sierra Basurto representante de los alumnos por el Departamento de Ciencias Ambientales a las sesiones del Consejo Divisional: 08.16 y 09.16 celebradas el día 24 de mayo; 11.16 y 12.16 celebradas el día 23 de junio; 13.16 celebrada el día 14 de septiembre y 14.16 celebrada el día 10 de octubre.

ACUERDO 16.16.4

Aprobación de las Necesidades del Personal Académico para el año 2017 que presenta la Dra. Rina María González Cervantes, para la adecuada operación de los Planes y Programas académicos vigentes así como las licenciaturas y posgrados propuestos para aprobación del Colegio Académico, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma como a continuación se presenta:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AMBIENTALES.	PLAZA
Matemático con posgrado. Epidemiologia matemática, Ecología matemática.	1 profesor de tiempo completo titular.
Biólogo con posgrado. Impacto ambiental de perturbaciones antrópicas o proyectos de infraestructura o desarrollo, geomática.	1 profesor de tiempo completo titular
Biólogo con posgrado. Ecología de Enfermedades, del Paisaje, y cambio climático.	1 profesor de tiempo completo titular
Biólogo/ geógrafo con posgrado Ordenamiento Territorial y proyectos de evaluación, impacto y riesgo ambiental, Gestión Ambiental.	1 profesor de tiempo completo asociado o titular
Químico ambiental/Físico/Biólogo con posgrado.	1 profesor de tiempo completo asociado o titular
Matemático/Estadístico con posgrado. Aplicación de herramientasmatemáticas para la solución de problemas ambientales, estadística bayesiana.	1 profesor de tiempo completo asociado o titular
Biólogo con posgrado. Educación ambiental y sostenibilidad.	1 profesor de medio tiempo asociado o titular
Biólogo/Matemático con posgrado. Biología computacional /Bioinformática.	1 profesor de tiempo completo asociado o titular
Biólogo/Químico/Ingeniero con posgrado. Biotecnología, Biorremediación y contaminación de agua.	1 profesor de tiempo completo asociado o titular
Biólogo con posgrado. Administrador en Servicios ambientales.	1 profesor de tiempo completo asociado o titular
Biólogo/Químico/Ingeniero con posgrado. Biotecnología aplicada a la solución de problemas ambientales/ecotoxicología.	1 profesor de tiempo completo asociado o titular

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACIÓN	PLAZA
Químico de Alimentos o Ing. De alimentos con Posgrado en Biotecnología o afines. Biología molecular y proteómica con enfoque en alimentos.	1 profesor de tiempo completo asociado o titular.
Químico de Alimentos, o Ciencia de Alimentos o Ingeniería en alimentos con Posgrado en biotecnología o afines con orientación en microbiología de alimentos.	1 profesor de tiempo completo asociado o titular.
Químico de Alimentos con Posgrado en Ciencia de Alimentos, Nutrición. Especialista en nutracéuticos.	1 profesor de tiempo completo asociado o titular.
Licenciado en Nutrición o Médico especialista en Nutrición Humana o afines.	2 profesores de tiempo completo asociado o titular.
Licenciado en Nutrición con Posgrado en Nutrigenómica.	2 profesores de tiempo completo asociado o titular.
Ingeniero, químico o licenciado en ciencias de los alimentos con Posgrado en Ciencia de Alimentos o Biotecnología. Tecnología de Frutas y Hortalizas.	1 profesor de tiempo completo asociado o titular.
Ingeniero, químico o licenciado en ciencias de los alimentos, con Posgrado en Ciencia de Alimentos o Biotecnología. Procesos y operaciones unitarias de la industria de alimentos.	1 profesor de tiempo completo asociado o titular.
Ingeniero, químico o licenciado en ciencias de los alimentos, con Posgrado en Ciencia de Alimentos o Biotecnología. Análisis sensorial.	1 profesor de tiempo completo asociado o titular.
Ingeniero, químico o licenciado en ciencias de los alimentos, con Posgrado en Ciencia de Alimentos o Biotecnología. Desarrollo de nuevos productos.	1 profesor de tiempo completo asociado o titular.
Ingeniero, químico o licenciado en Ciencias en alimentos, con Posgrado en Ciencia de Alimentos o Biotecnología. Control de Calidad o afines.	1 profesor de tiempo completo asociado o titular.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD	PLAZA
Psicólogo con doctorado en biomedicina o afín: Impartirá las UEA de formación básica del Tronco de Carrera y de las materias básicas de la carrera en Psicología Biomédica.	1 profesor de tiempo completo titular
Médico con doctorado en Ciencias Biomédicas: Bases moleculares que relacionan el envejecimiento y la enfermedad.	1 profesor de tiempo completo titular
QFB/Biólogo con Doctorado en Bioquímica o área afín: Ciencia básica y sus aplicaciones fisiológicas y biológicas.	1 profesor de tiempo completo asociado o titular
Psicólogo del Aprendizaje: Procesos de cambio conductual transitorios o permanentes en distintos organismos con base en procesos de memoria, atención, motivación.	1 profesor de tiempo completo titular
Médico con doctorado en biomedicina o afín: Obesidad en la salud.	1 profesor de tiempo completo titular
Químico/Biólogo/Médico con doctorado en Biomedicina o afín: Alteraciones metabólicas en la salud.	1 profesor de tiempo completo titular
Psiquiatra/Psicólogo clínico por obra determinada: Análisis experimental de la conducta.	2 profesores de tiempo parcial titular
Psiquiatra: Medicina y etiología de las enfermedades mentales, su diagnóstico a través de tecnologías modernas y su tratamiento.	1 profesor de tiempo completo titular
Psicólogo con posgrado en terapias cognitivo-conductuales. Técnicas de terapia cognitivo-conductual a la resolución de padecimientos psicológicos, auxiliándose de herramientas técnico-informáticas para potenciar las capacidades, contrarrestar las limitaciones y mejorar el bienestar humano.	1 profesor de tiempo completo titular
Psicólogo ambiental: Relaciones recíprocas entre la conducta humana y su ambiente.	1 profesor de tiempo completo asociado o titular
Psicólogo con posgrado en terapias cognitivo-conductuales. Técnicas de terapia cognitivo-conductual a la resolución de padecimientos psicológicos, auxiliándose de herramientas técnico-informáticas para potenciar las capacidades, contrarrestar las limitaciones y mejorar el bienestar humano.	1 profesor de tiempo completo titular
Neurólogo con maestría o doctorado en biomedicina o afín.	1 profesor de tiempo completo titular
Doctor en Bioquímica o área afín: Bases del envejecimiento saludable.	1 profesor de tiempo completo titular
Profesional en biomedicina con experiencia en ingeniería mecatrónica aplicada al estudio del SNC.	1 profesor de tiempo completo titular

ACUERDO 16.16.5

Aprobación del Dictamen que presentó la Comisión de Servicio Social para la aprobación del registro de dos proyectos de Servicio Social como a continuación se señala:

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD		
RESPÓNSABLE	**NOMBRE DEL PROYECTO**	**VIGENCIA**
Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio.	"Identificación de compuestos con actividad anti envejecimiento en *C. elegans* utilizando la resistencia al estrés térmico como marcador"	1 de diciembre de 2016 al 30 de noviembre de 2019
Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar.	"Conservación del jaguar y otros felinos en la Reserva de la Biósfera La Encrucijada y en el Sistema Estuarino Puerto Arista"	1 de diciembre de 2016 a 30 de octubre de 2017

NOTA 16.16.P1

Declaración de los candidatos electos:

Como representantes de los alumnos: por el Departamento de Ciencias de la Alimentación la Srta. Karina Ortega Rivera (propietaria) y la Srta. Mónica Marlen Sánchez Jiménez (suplente) ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma para el periodo 2016-2017.

Como representante del personal académico: por el Departamento de Ciencias de la Salud (propietario) el Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro (propietario) ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma para el periodo 2016-2017.

COMISIONES

Durante el año 2016 se integraron cinco comisiones: de Investigación, Docencia, Servicio Social, Planes y Programa de estudios, Faltas y Comité electoral.

1.- FALTAS DE LOS ALUMNOS

Esta comisión se integró como a continuación se presenta:

COMISIÓN DE FALTAS DE LOS ALUMNOS
MIEMBROS
1. Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar. Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales.
2. Dr. Rurik Hermann List Sánchez. Representante del personal académico. Departamento de Ciencias Ambientales.
3. Dra. Judith Jiménez Guzmán. Representante del personal académico. Departamento de Ciencias de la Alimentación.
4. Sr. Gonzalo Sierra Basurto. Representante propietario de los alumnos. Departamento de Ciencias Ambientales.
5. Sr. Mario Garduño Bolaños. Representante propietario de los alumnos. Departamento de Ciencias de la Alimentación.

Sin ninguna reunión.

2.-COMISIÓN DE DOCENCIA,

Integración y mandato:

COMISIÓN DE DOCENCIA		
MIEMBROS	ASESORES	MANDATO
1.-Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar. Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales. **2. Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama.** Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación. **3.-Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio.** Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud. **4.-Dr. Rurik Hermann List Sánchez.** Representante del personal académico Departamento de Ciencias Ambientales. **5.-Dra. Judith Jiménez Guzmán.** Representante del personal académico. Departamento de Ciencias de la Alimentación. **6.-Sr. Gonzalo Sierra Basurto.** Representante propietario de los alumnos. Departamento de Ciencias Ambientales. **7.-Sr. Mario Garduño Bolaños.** Representante propietario de los alumnos. Departamento de Ciencias de la Alimentación.	**1. Dr. Marcos López Pérez.** Coordinador de Docencia de la Licenciatura en Biología Ambiental. **2. Srita. Catherine Castro Flores.** Representante suplente de los alumnos. Departamento de Ciencias Ambientales. **3. Dra. Mayra Díaz Ramírez.** Profesora del Departamento de Ciencias de la Alimentación. **4. Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos.** Profesora del Departamento de Ciencias de la Salud.	**a)** Analizar y dictaminar considerando el RREAE así como los lineamientos divisionales para la resolución de las solicitudes de revalidación, equivalencias y acreditación de estudios. **b)** Analizar y dictaminar cualquier otro asunto relacionado con docencia que esté dentro del ámbito de competencia del Consejo Divisional. **c)** Análisis y modificación en su caso de los criterios para la presentación y entrega de la distribución de coeficientes de participación y horas frente a grupo del personal académico de la División para las licenciaturas vigentes.

Se llevó a cabo 1 reunión de las cuales resultaron cuatro Dictámenes:

1.-Dictamen de con respecto al cupo, modalidades de turno, tiempo y parámetros de corte de las carreras que se ofrecerán para el 15 Primavera y 15 Otoño.
2.-Dictamen acerca de los Lineamientos para la Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

3.-Dictamen con respecto de los "Criterios para la presentación y entrega de la distribución de coeficientes de participación y horas frente a grupo del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud".
4.- Dictamen acerca de las solicitudes de establecimiento de equivalencias de estudio de:
1.-Anahí Zúñiga Vargas con matrícula 2113068985
2.- Marco Antonio Rivera Ronquillo con matrícula 2112043126

3.-COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN.

Integración y mandato:

COMISIÓN	***MIEMBROS***	***ASESORES***	***MANDATO***
DE INVESTIGACIÓN Acuerdo 12.15.3.2	1.-Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar. 2.-.Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama. 3.-Dr. Gustavo Pacheco López. ***REP. PERSONAL ACADEMICO*** 4.-Dr. Humberto García Arellano ***REP. ALUMNOS*** 5.-Srita. Nisa Vianey Corona Aldama. 6.-Srita.Rosa Adriana Carrillo Martínez.	1.-Dra. Mayra Díaz Ramírez. 2.-Mtro. Heliot Zarza Villanueva. 3.-Dra. Kioko Guzmán Ramos. 4.-Sr. Daniel Gómez Fol.	**a)** Elaborar los Lineamientos para la creación de áreas de Investigación de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Fecha de entrega de propuesta de dictamen 15 de julio de 2015. **b)** Analizar y dictaminar sobre las propuestas de áreas y proyectos de investigación que presenten los Departamentos de la División.

Se llevaron a cabo 14 reuniones de las cuales resultaron ocho Dictámenes y unos Lineamientos que a continuación se presentan:

1.-Aprobación de la cancelación de dos Proyectos de Investigación por renuncia y término de contrato laboral de los responsables respectivamente:

a) Cancelación del proyecto de Investigación denominado: "Formación de patrones en sistemas biológicos" del cual es responsable la **Dra. Mayra Núñez López** para el período de Sep-2013 a Ago-2014.
b) Cancelación del proyecto de Investigación denominado: "Caracterización microbiana y monitoreo de contaminantes en las ciénagas de Lerma" del cual es responsable el **Dr. Arturo Aburto Medina** para el período de Ene-2014 a Dic-2017.

2.-Dictamen, respecto a la solicitud de baja de dos proyectos de Investigación por término de contrato de los responsables de proyecto, que a continuación se presentan:

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD			
NOMBRE DEL PROYECTO	**RESPONSABLE**	**VIGENCIA**	**CAUSA DE CANCELACIÓN**
Variación de la conducta sexual como indicador del deterioro del hábitat entre las Ciénegas de Lerma, Estado de México.	Dra. Celia Oliver Morales.	Ene-2014 a Dic-2014	Termino de Contrato

Evaluación experimental del efecto de los agroquímicos en la produc-tividad, la variación morfológica de semillas y la variabilidad genética de plántulas de maíz (*Zea mays*) en una parcela.	Dr. Cesar Antonio Abarca García.	Mar-2014 a Mar-2015	Termino de Contrato (29 Julio 2015)

3.- Dictamen, respecto a las modificaciones de los Lineamientos para registro, presentación, renovación, terminación y baja de Proyectos de Investigación, a realizarse en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

4.- Dictamen, respecto a la Baja de dos Proyectos de Investigación como a continuación se presentan:

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD			
RESPÓNSABLE	**NOMBRE DEL PROYECTO**	**VIGENCIA**	**CAUSA DE BAJA**
Dra. Elizabeth Del Moral Ramírez.	"Diseño *in silico* y síntesis de péptidos basados en secuencias de proteínas que forman las sedas de araña, para la producción y formulación de biomateriales".	Jul 2013 a Jul-2014	Termino de vigencia y la Dra. no es la responsable del proyecto.
Dr. Augusto Jacobo. Montiel Castro.	"Microbiota: una alternativa terapéutica para la mejora de la salud y el bienestar de primates en cautiverio".	Ene-2014 a Ene-2015.	Termino de vigencia.

5.- Dictamen para la Prórroga de presentación de informe final de dos Proyectos de Investigación como a continuación se presentan:

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD			
RESPÓNSABLE	**NOMBRE DEL PROYECTO**	**VIGENCIA**	**FECHA DE PRORROGA**
Dra. Elizabeth Del Moral Ramírez.	"Evaluación electroquímica de la actividad de la Enzima Convertidora de Angiotensina-I (ACE-I) y la participación del zinc en el efecto inhibitorio de péptidos antihipertensivos obtenidos de fuentes alimenticias"	Sep-2013 a Ago-2014.	Seis meses a partir de la fecha de aprobación de este dictamen por Consejo Divisional.
Dr. Genaro Miranda de la Lama.	"Efectos del transporte y el manejo pre-sacrificio sobre el bienestar animal y la calidad de la carne en ovinos comerciales en México"	Oct-2013 a Oct-2014.	Seis meses a partir de la fecha de aprobación de este dictamen por Consejo Divisional.

6.- Dictamen para la Renovación de cuatro Proyectos de Investigación como a continuación se presenta:

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD			
RESPONSABLE	**NOMBRE DEL PROYECTO**	**VIGENCIA**	**TIPO DE PROYECTO**
Dr. Derik Castillo Guajardo.	"Efecto de la estructura de comunidades de competidores en la cosecha máxima".	Ene.-2015 a Ene.-2016	Interno
Dr. Humberto García Arellano.	"Obtención de enzimas de interés industrial mediante una aproximación metagenómica de la cuenca del rio Lerma".	Ene-2016 a Dic-2017.	Interno
Dr. Rurik Hermann List Sánchez List.	"Conectividad del paisaje, efecto de las barreras artificiales y conservación de la vida silvestre".	Oct.-2015 a Dic-2016	Interno

M. en C. Heliot Zarza Villanueva.	"Ecología y conservación de carnívoros en ambientes modificados por el hombre"	Oct.-2015 a Dic-2016	Interno

7.-Dictamen respecto al Registro de dos Proyectos de Investigación como a continuación se presentan:

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD			
RESPÓNSABLE	**NOMBRE DEL PROYECTO**	**VIGENCIA**	**TIPO DE PROYECTO**
Dr. Gustavo Pacheco López.	"Impacto neurocognitivo de la obesidad juvenil: aproximaciones experimental y clínica".	Dic-2015 a Dic-2019	Mixto
Dr. José Francisco Flores Pedroche.	"Diversidad de macroalgas marinas mexicanas: filogenia y biogeografía".	Oct-2015 a Dic--2018	Interno

8.-Dictamen para la baja de dos proyectos de Investigación que a continuación se enlistan:

a)Participación de la dinámica mitocondrial en la homeostasis celular durante la diferenciación de tejidos, como responsable la Dra. Paulina Cortés Hernández, por renuncia a la UAM Lerma.
b)Análisis estructural y funcional de la proteína glucosinasa para entender mecanismos de la alteración en el metabolismo de la glucosa por mutaciones humanas, como responsable el Dr. Julio Lenin Domínguez Ramírez por término de contrato.

1.-Modificación a los lineamientos para registro, presentación, renovación, terminación y baja de proyectos de investigación a realizarse en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma.

4.-COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL

Integración y mandato:

SESIÓN	MIEMBROS	ASESORES	MANDATO
Acuerdo 12.15.3.3	1.-Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama. **REP. PERSONAL ACADEMICO** 2.-Dr. Humberto García Arellano. **REP. ALUMNOS** 3.-Sr.David Morales López.	1.-Dr. José Francisco Flores Pedroche. 2.-Srita. Giovana Valeria González González	**a)** Analizar y Dictaminar sobre el registro de proyectos de servicio social. **b)** Analizar y dictaminar sobre cualquier otro asunto relacionado con el servicio social que esté dentro del ámbito de competencia del Consejo Divisional.

Se llevaron a cabo 14 reuniones de las cuales resultaron seis Dictámenes y unos Lineamientos:

1.-Dictamen respecto a la aprobación de proyectos de Servicio Social.

a) Proyecto: "Obtención de enzimas con interés industrial mediante una aproximación metagenómica de la cuenca del Rio Lerma".
Responsable: Dr. Humberto García Arellano.
Fecha de inicio 5 marzo 2015 y de termino 5marzo 2016

b) Proyecto: “Conservación y ecología de especies en áreas protegidas del valle de Toluca (Conservación Valle de Toluca)”.
Responsable: Dra. Karla Pelz Serrano.
Fecha de inicio 5 marzo 2015 y de termino 5marzo 2017

c) Proyecto: “Efectos de la violencia en México sobre la conservación de la biodiversidad (Violencia y conservación)”.
Responsable: Dra. Karla Pelz Serrano.
Fecha de inicio 5 marzo 2015 y de termino 5marzo 2016

2.-Dictamen respecto a la aprobación del proyecto de Servicio Social

a) Proyecto: “Diagnóstico y Soluciones para hacer de la UAM Lerma una Universidad Sostenible”.
Responsable: Mtra. Patricia Manzano Fischer
Fecha de inicio 1 abril 2015 y de término 1 abril 2017.

3.-Dictamen respecto de los "Lineamientos de Servicio Social de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma".

4.-Dictamen respecto del proyecto denominado: “Ecología de la lechuza de campanario (*Tyto alba*) en ambientes antropogénicos del Valle de México. (Ecología de la lechuza)”.

5.- Dictámenes respecto de la aprobación de cinco proyectos para Servicio Social, que a continuación se enlistan:

a) Proyecto: “Conservación y restauración de áreas naturales protegidas del Estado de México (CEPANAF)”.
Vigencia: del 15 de septiembre, 2014 al 15 de septiembre, 2017.
Responsable: **-**Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar, Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM Lerma.
Asesores: -Dra. Rina María González Cervantes, Directora de la División De Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM Lerma.
-Dra. Laura Estela Castrillón Rivera, Secretaria Académica de la División de CBS, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM Lerma.
-Dr. Marcos López Pérez, Coordinador de la Licenciatura de Biología Ambiental, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM Lerma.

b) Proyecto: “Conservación y restauración en materia forestal (CONAFOR)”
Vigencia: del 01 de julio, 2014 al 30 de junio, 2017.
Responsables: -Dr. Derik Castillo Guajardo, Profesor del Departamento de Ciencias Ambientales, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM Lerma.
-M. en C. Heliot Zarza Villanueva, Profesor del Departamento de Ciencias Ambientales, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM Lerma.
Asesores: -Dra. Rina María González Cervantes, Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM Lerma.
-Dr. Marcos López Pérez, Coordinador de la Licenciatura de Biología Ambiental, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM Lerma.

c) Proyecto: “Proyecto genérico: normatividad ambiental (PROFEPA)“
Vigencia: 1 de abril, 2015 al 31 de marzo, 2018.

Responsables: -Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar, Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM Lerma.

-Dr. Rurik Hermann List Sánchez, Profesor del Departamento de Ciencias Ambientales, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM Lerma.

Asesores: -Dra. Rina María González Cervantes, Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM Lerma.

-Dr. Marcos López Pérez, Coordinador de la Licenciatura de Biología Ambiental, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM Lerma.

d) Proyecto: Desarrollo forestal sustentable del Estado de México (PROBOSQUE)".
Vigencia: Del 1 de febrero, 2015 al 31 de enero, 2018
Responsable: -Dr. Adolfo Armando Rayas Amor, Profesor del Departamento de Ciencias Ambientales, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM Lerma.
Asesores: -Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar,Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM Lerma

e) Proyecto: "Investigación y desarrollo en ciencia y tecnología nucleares (ININ)".
Responsable: -Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio, Profesor del Departamento de Ciencias de la Salud, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM Lerma.
Asesor: Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar, Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM Lerma.
Vigencia: Del 1 de junio, 2015 al 30 de junio, 2018

6.-Dictámenes con respecto a la aprobación de dos proyectos para Servicio Social, que a continuación se enlistan:

a) Proyecto genérico: "Agricultura, Ambiente y Sociedad (Colpos-Montecillo)"**.**
b) Proyecto genérico: "Diseño y Difusión de Programas, Acciones y Normatividad en materia ambiental (H. Ayuntamiento Toluca)".

1.- Lineamientos de Servicio Social de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud Unidad Lerma.

5.-PLANES Y PROGRAMAS

Integración y mandato:

SESIÓN	***MIEMBROS***	***ASESORES***	***MANDATO***

Acuerdo 12.15.3.4	1.-Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar. 2.-.Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama. 3.-Dr. Gustavo Pacheco López. **REP. PERSONAL ACADEMICO** 4.- Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio. **REP. ALUMNOS** 6.- Sr. David Morales López.	1.-Dr. José Mariano García Garibay. 2.-Dra. Judith Jiménez Guzmán. 3.-Dr. Marcos López Pérez. 4.-Sr. Israel Juárez Gomora.	**a)** Análisis y discusión del tronco general vigente y en su caso propuesta de adecuación o modificación con plazo de 19 de junio de 2015. **b)** Analizar y dictaminar considerando las políticas operacionales de docencia (POD) las propuestas de creación, adecuación, modificación o supresión de planes y programas de estudio, diplomados, cursos de educación continua, cursos de actualización docente y **c)** Elaborar la estrategia de migración del modelo educativo para los planes y programas de la división.

Se llevaron a cabo siete reuniones de las cuales resultó un Dictamen, Lineamientos y Criterios:

1. Dictamen respecto de la Propuesta Inicial de la Creación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología Biomédica.

1. Lineamientos del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud para la Revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios.

1. Criterios para la presentación y entrega de la distribución de coeficientes de participación y horas frente a grupo del personal académico en la licenciatura de Biología Ambiental de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud Unidad Lerma.

ANEXOS

ANEXO 1

MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS PARA REGISTRO, PRESENTACIÓN, RENOVACIÓN, TERMINACIÓN Y BAJA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, A REALIZARSE EN LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD UNIDAD LERMA

MARCO LEGAL

En los Artículos 2, fracción II y 3, fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana, se determinan el objeto y las facultades de la Universidad en relación a la investigación. En el Artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica de la UAM y en el Art. 34, fracción III del Reglamento Orgánico se establece la competencia del Consejo Divisional para aprobar los proyectos de investigación; y en el Art. 58, fracción II del mismo Reglamento la facultad de los jefes de departamento respecto a la presentación de los proyectos de investigación. Las orientaciones y lineamientos generales respecto a la investigación se encuentran descritos en las Políticas Generales de la Universidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Estos lineamientos tienen como finalidad establecer criterios que regulen y faciliten el proceso de registro, presentación, aprobación, modificación, renovación y terminación de proyectos de investigación que se hacen en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma; además de impulsar y promover la planeación de los proyectos de investigación a mediano y largo plazo y procurar, en un ejercicio de transparencia, optimizar el uso de los recursos.

Se consideró importante señalar que conforme al Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico, artículos 3 fracciones I, III, VI, VII y VIII, 7 y 7-4, fracción VIII, sólo los profesores titulares de tiempo completo pueden formular, dirigir y desarrollar proyectos de investigación, independientemente del tiempo de contratación, nivel y la vía de ingreso a la Universidad.

TIPOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Los proyectos de investigación se realizan con recursos humanos e infraestructura institucional y se clasifican de la siguiente manera:

1.- Proyecto Divisional Interno: Es aquél que es propuesto por alguna de las áreas de investigación departamentales o por profesores no pertenecientes a ningún área de investigación del departamento, aprobado por el Consejo Divisional y cuya ejecución depende de manera fundamental de los recursos institucionales.

2.- Proyecto Divisional Externo: Es aquél que es aprobado y financiado por una instancia externa a la Universidad. Se considera una instancia externa aquellas instituciones, organizaciones y fundaciones que basan sus dictámenes en pares académicos de alto nivel para la aprobación del financiamiento.

3.- Proyecto Divisional Mixto: Es aquel que es propuesto por alguna de las áreas de investigación departamentales o por profesores no pertenecientes a ningún área del departamento, para ser aprobado por el Consejo Divisional y cuya ejecución depende de fondos internos y externos.

Ámbitos de competencia

Investigador responsable:

Presentar una propuesta de Proyecto de Investigación Divisional siguiendo el formato de registro. El Proyecto Divisional debe ser relevante, pertinente, original y congruente con las líneas de investigación del área o del departamento al que esté adscrito y deberá apegarse a los lineamientos divisionales vigentes.

Presentar en el caso de Proyectos Divisionales Externos el Dictamen de aprobación de la instancia de financiamiento donde se indique la vigencia del proyecto. Este documento será presentado por el responsable con el visto bueno del Jefe del Departamento, incluyendo el protocolo.

Investigador Co-responsable:

En el caso de Profesores Titulares con contratación determinada se requiere el registro de un profesor titular de tiempo indeterminado y de tiempo completo que fungirá como Co-responsable.

El Investigador Co-responsable podrá solicitar la Renovación del proyecto para garantizar la continuidad del mismo en común acuerdo del profesor responsable.

Jefes de Área:

- **a)** Recibir el Proyecto de Investigación y presentarlo a los profesores del Área para ser analizado y discutido en su congruencia con los objetivos de las Líneas de Investigación del Área respectiva.
- **b)** Una vez aprobado el Proyecto de Investigación presentado a los integrantes del Área de Investigación enviarlo a la Jefatura Departamental.

Jefes de Departamento:

- **a)** Someter a consideración del Consejo Divisional los Proyectos de Investigación que presenten los Jefes de Área o por los profesores adscritos al Departamento.
- **b)** Conocer y proponer al Consejo Divisional para su registro y aprobación los Proyectos Divisionales Externos.

Comisión de Investigación:

- **a)** Conocer, Evaluar y en su caso recomendar para su Aprobación, Registro, Renovación, Baja y Terminación de los Proyectos de Investigación.
- **b)** De ser necesario, solicitar modificaciones al proyecto antes de recomendar su Aprobación. Éstas deberán presentarse en un período máximo de 20 días hábiles.
- **c)** Evaluar el Informe Final de los Proyectos que terminen su vigencia o sean dados de Baja.
- **d)** Evaluar el Informe Final (del periodo reportado) de los Proyectos que soliciten su Renovación al final de su vigencia.
- **e)** Elaborar y presentar al Consejo Divisional un Dictamen sobre las evaluaciones de los Proyectos de Investigación.

Consejo Divisional:

- **a)** Conocer, evaluar y, en su caso, aprobar los proyectos nuevos presentados por la Comisión de Investigación.
- **b)** Registrar Proyectos Divisionales Externos.
- **c)** Registrar Proyectos Divisionales Mixtos.
- **d)** Registrar la Renovación, Terminación o Baja de los Proyectos de Investigación.

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

El proceso de aprobación de un Proyecto Divisional Interno inicia, en su caso, en las Áreas de Investigación del Departamento y culmina en el Consejo Divisional.

Los Proyectos de Investigación que se sometan a la aprobación del Consejo Divisional deben cumplir con lo siguiente:

a) Los proyectos deberán ser conocidos y analizados, en su caso, por el Personal Académico del (las) Área(s) de Investigación involucradas; asimismo deberán haber sido revisados y avalados, en su caso, por el Jefe del Área o por el Jefe del Departamento.
b) En los casos que no se cuente con Jefe de Área o aquellos proyectos propuestos por Personal Académico que no pertenezcan a un área, la revisión sólo se hará por la Comisión Divisional de Investigación.

RESPONSABLES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.
Únicamente los profesores titulares de tiempo completo, independientemente del tiempo de contratación, nivel y la vía de ingreso a la Universidad, pueden fungir como responsables de Proyectos de Investigación.

Se procurará que el tiempo previsto para el desarrollo de un Proyecto de Investigación, en el caso de los profesores titulares de tiempo determinado, no exceda el tiempo máximo permitido de contratación. En todo caso, se recomienda que en el Registro del Proyecto de Investigación se incluya como Co-responsable a un Profesor Titular Indeterminado y/o de Tiempo Completo, para dar continuidad al Proyecto.

Para la incorporación de Profesores Co-responsables al Proyecto de Investigación previamente aprobado por el Consejo Divisional, se deberá solicitar el trámite al Presidente del Consejo Divisional.

Las funciones asociadas al Co-responsable del Proyecto de Investigación son las mismas que para el Profesor Proponente del Proyecto.

En el caso de Investigadores en Estancia Sabática, Cátedras CONACyT, en Repatriación, en Retención, Posdoctorantes y Alumnos, podrán proponer Proyectos de Investigación conjuntamente con un Profesor Titular de Tiempo Completo e Indeterminado como responsable.

El Proyecto de Investigación podrá ser realizado de manera individual, en Áreas, Cuerpos Académicos o Grupos.

PARTICIPANTES:
Pueden participar en un proyecto de investigación:

a) Profesores Titulares, Asociados o Asistentes
b) Técnicos Académicos
c) Profesores o Técnicos Académicos de otras Áreas, Departamentos, Divisiones,Unidades o Instituciones
d) Ayudantes de Licenciatura o Posgrado
e) Alumnos
f) Profesores que realicen estancias Posdoctorales
g) Profesores en Repatriaciones, Retenciones y Cátedras
h) Personas interesadas, a discreción del responsable del proyecto.

REGISTRO:
Para solicitar el registro de un nuevo Proyecto es necesario haber cumplido con las obligaciones adquiridas con los Proyectos registrados anteriormente tales como, Renovación de aquellos Proyectos que han alcanzado el término de su vigencia o en su caso la solicitud de Baja.

1) PROYECTOS DIVISIONALES INTERNOS:
a) El Investigador Responsable del Proyecto Divisional, llenará el formato de solicitud de registro para proyecto interno de acuerdo a los lineamientos de investigación vigentes aprobados por Consejo Divisional y lo entregará al Jefe del Área o al Jefe del Departamento.
b) El Proyecto de Investigación Divisional Interno será presentado por el Jefe del Departamento al Presidente del Consejo Divisional, quién lo turnará a la Comisión Divisional de Investigación para su evaluación y elaboración de un Dictamen.
c) Los Proyectos Divisionales Internos tendrán una vigencia de hasta tres años con posibilidad de renovación.

2) PROYECTOS DIVISIONALES EXTERNOS:
a) El Investigador Responsable del Proyecto Divisional Externo, llenará el formato de solicitud correspondiente y lo entregará al Jefe del Área o al Jefe del Departamento.
b) El Proyecto de Investigación Divisional será presentado por el Jefe del Departamento al Presidente del Consejo Divisional, quién lo turnará a la Comisión Divisional de Investigación para su evaluación y elaboración de un Dictamen.

c) Los Proyectos Divisionales Externos que se sometan para su aprobación y registro ante el Consejo Divisional deben presentar:
 1. Una copia del comprobante de aprobación o dictamen emitido por la Institución externa o por el convenio específico de financiamiento en la que se especifique su vigencia.
 2. Formato de registro para proyecto externo de acuerdo a los lineamientos de investigación vigentes aprobados por Consejo Divisional.

d) En el caso de que la Instancia de financiamiento externo modifique las condiciones del convenio, es responsabilidad del investigador notificar al Presidente del Consejo Divisional y solicitar los cambios pertinentes.

e) Los Proyectos Externos tendrán la vigencia que determine el Convenio de la Instancia de Financiamiento.

3) PROYECTOS DIVISIONALES MIXTOS

a) El Investigador Responsable del Proyecto Divisional Mixto, llenará el formato de solicitud de registro para proyecto mixto de acuerdo a los lineamientos de investigación vigentes aprobados por Consejo Divisional de solicitud y lo entregará al Jefe del Área o al Jefe del Departamento.

b) El Proyecto Divisional Mixto será presentado por el Jefe del Departamento al Presidente del Consejo Divisional, quién lo turnará a la Comisión Divisional de Investigación para su evaluación y elaboración de un Dictamen.

c) Los Proyectos Divisionales Mixtos se presentarán para su aprobación y registro ante el Consejo Divisional deben presentar:
 c.1 Una copia del comprobante de aprobación o dictamen emitido por la Institución externa o por el convenio específico de financiamiento en la que se especifique su vigencia.
 c.2 Formato de registro para proyecto divisional mixto de acuerdo a los lineamientos vigentes aprobados por Consejo Divisional.

d) En el caso de que la Instancia de financiamiento externo modifique las condiciones del convenio, es responsabilidad del investigador notificar al Presidente del Consejo Divisional y solicitar los cambios pertinentes.

e) Los Proyectos Divisionales Mixtos tendrán la vigencia que determine el Investigador Responsable en un plazo de hasta cinco años.

Una vez evaluado cualquier tipo de Proyectos Divisional (interno, externo o mixto), la Comisión de Investigación elaborará un Dictamen que será entregado al Consejo Divisional para, en su caso, aprobación y determinación de vigencia.

El Registro del Proyecto se realizará una vez que haya sido aprobado por el Consejo Divisional.
En el caso de que la Instancia de financiamiento externo modifique las condiciones del convenio, es responsabilidad del Investigador notificar al Presidente del Consejo Divisional y solicitar los cambios pertinentes.

RENOVACIÓN

a) Tres meses antes de alcanzar la fecha de finalización de la vigencia del Proyecto de Investigación, el Responsable y en su caso el Investigador Co-responsable del mismo tendrá la obligación de presentar un informe de avances así como, en su caso, la solicitud de Renovación correspondiente de acuerdo a los Lineamientos vigentes aprobados por Consejo Divisional.

b) La solicitud de Renovación, deberá presentarse conjuntamente con un informe de avances, al Jefe del Área quien los remitirá al Jefe del Departamento.

c) En los casos en los que los responsables de proyecto no tengan adscripción a ningún Área de Investigación, los documentos se entregarán directamente al Jefe de Departamento para su presentación al Presidente del Consejo Divisional quien lo remitirá a la Comisión de Investigación.

d) La Comisión de Investigación elaborará un dictamen que será entregado al Consejo Divisional para, en su caso, aprobación y determinación de vigencia.

e) La Renovación del proyecto se realizará una vez que haya sido aprobado por el Consejo Divisional.

f) Los elementos de juicio para el otorgamiento de Renovación de proyectos de investigación son:
 1. Cumplimiento de las metas y objetivos, justificando el porcentaje no cubierto de éstos.
 2. Las metas y objetivos de la Renovación del Proyecto de Investigación deben ser congruentes con el proyecto originalmente Registrado.

3. Si el proyecto se registra como Proyecto Divisional Interno y accede a financiamiento externo, será decisión del responsable del proyecto la solicitud de la modificación de su Registro como Proyecto Divisional Externo o Mixto.

MODIFICACIÓN.
Para la solicitud de cualquier modificación al proyecto registrado se deberá presentar la justificación correspondiente al Jefe de Área quien la remitirá al Jefe del Departamento para su autorización y presentación al Presidente del Consejo Divisional, quién lo turnará a la Comisión Divisional de Investigación para su evaluación y elaboración de Dictamen.

TERMINACIÓN
La terminación se otorga a aquellos proyectos que han concluido su vigencia.

BAJA
Corresponde a aquellos proyectos que el Investigador solicita su cancelación aun cuando el Proyecto de Investigación esté vigente.

TERMINACIÓN O BAJA

a) El responsable de un Proyecto de Investigación podrá optar por solicitar la baja de su Proyecto de Investigación antes de concluir su vigencia.
b) La solicitud de Baja o Terminación del proyecto deberá presentarse conjuntamente con un informe final que serán entregados, en su caso, al Jefe del Área quien los remitirá al Jefe del Departamento. En los casos en los que los responsables de proyecto no tengan adscripción a ningún Área de Investigación, los documentos se entregarán directamente al Jefe de Departamento para su presentación al Presidente del Consejo Divisional quien los remitirá a la Comisión de Investigación.
c) La Comisión de Investigación elaborará un Dictamen que presentará al Consejo Divisional para la resolución correspondiente.
d) En caso de incumplimiento de los deberes inherentes a los Proyectos de Investigación por parte del responsable, la Comisión Divisional de Investigación podrá recomendar al Consejo Divisional la Baja de dichos proyectos.
e) La Terminación o Baja del Proyecto de Investigación se realizará una vez que haya sido autorizada por el Consejo Divisional.
f) La Comisión de Investigación Divisional tiene la facultad de solicitar la Baja ante el Consejo Divisional cuando el Responsable del Proyecto de Investigación no ha solicitado la Renovación de su Proyecto en tiempo y forma.

TRANSITORIOS

1.- Los presentes Lineamientos entrarán en vigor el día hábil siguiente al de su aprobación en Consejo Divisional.
2.-Todas las situaciones no consideradas en este documento, serán resueltas por el Consejo Divisional.

ANEXO 2

"LINEAMIENTOS DE SERVICIO SOCIAL DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los presentes lineamientos se fundamentan en el Reglamento de Servicio Social a nivel de Licenciatura (RSS) de la Universidad Autónoma Metropolitana y tienen como finalidad:

a) Establecer criterios que regulen y faciliten el proceso de presentación, evaluación y aprobación de proyectos de servicio social.
b) Planear, impulsar y promover la vinculación con diversos sectores de la sociedad a mediano y corto plazo.
c) Regular y facilitar la inscripción y acreditación del servicio social por parte del prestador del servicio social.

1.-DISPOSICIONES GENERALES

1.1 La solicitud, prestación y acreditación del servicio social, así como la presentación y aprobación de los proyectos de servicio social, se regirán por lo previsto en el Reglamento de Servicio Social a nivel Licenciatura (RSS) y en los presentes Lineamientos.

1.2 La prestación del servicio social es de carácter obligatorio y requisito necesario para la obtención del título de licenciatura.

2.-DE LOS RESPONSABLES Y ASESORES

2.1 Se denomina como **"responsable"** aquella persona a la que el Consejo Divisional otorga la autorización para llevar a cabo el proyecto de servicio social.

2.2 Se denomina como "Asesor UAM" aquella persona responsable ante la UAM que permita alcanzar los objetivos del proyecto de servicio social establecidos para cada alumno o egresado con apego a la legislación y lineamientos de servicio social.

2.3 Se denomina como "Asesor externo" aquella persona que participe de manera adicional a la realización del proyecto de servicio social.

2.4 Cada proyecto deberá contar con un **"responsable"** y en el caso de que sea un proyecto externo deberá contar además con un "Asesor UAM".

3.-DE LOS PROYECTOS

3.1 Los proyectos de servicio social se presentarán ante la Comisión de Servicio Social de la División a través de la Oficina de Servicio Social, para su análisis, discusión y en su caso sugerir al Consejo Divisional su aprobación, para tal efecto se deberán entregar los documentos siguientes:

a) Oficio dirigido al Presidente del Consejo Divisional con el objeto de que se revise y apruebe en su caso el proyecto de servicio social.

b) Formato en "extenso" que describa lo siguiente:

I. DENOMINACIÓN
II. JUSTIFICACIÓN
III. OBJETIVOS
IV DURACIÓN Y ETAPAS (CRONOGRAMA)
V. ACTIVIDADES A REALIZAR
VI. LUGAR DE REALIZACIÓN
VII. LICENCIATURAS Y No. DE PARTICIPANTES
VIII. RECURSOS NECESARIOS
IX. ASESORES RESPONSABLES
X. TIEMPO DE DEDICACIÓN
XI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Formato de Registro de Plan, Programa o Proyecto de Servicio Social debidamente llenado y firmado por el responsable y por los asesores.

3.2 La Comisión de Servicio Social de la División verificará que los proyectos de servicio social que le presenten, cumplan con lo previsto en el numeral anterior y el Reglamento de Servicio Social con el fin de emitir un dictamen y presentarlo ante el Consejo Divisional para su aprobación y registro en el Sistema Institucional SIIUAM, en el Módulo de Servicio Social.

4.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4.1 El Consejo Divisional a efecto de aprobar los proyectos de servicio social verificará que contribuyan a que los alumnos o egresados:

a) Participen en la solución de problemas prioritarios locales, regionales nacionales.
b) Desarrollen una conciencia de responsabilidad social, y
c) Se formen integralmente y se capaciten profesionalmente de manera que apliquen los conocimientos adquiridos.

4.2 Los proyectos de servicio social podrán vincularse al sector privado, para tal efecto será necesario que el proyecto se presente por las sociedades mercantiles, sociedades civiles, asociaciones civiles u otras a las que se prestará el servicio y por un miembro del personal académico.

4.3 En ningún caso se aceptarán proyectos de servicio social cuyas actividades sean meramente administrativa.

4.4 Los proyectos de servicio social "internos" que se relacionen con la investigación deberán contar con el respaldo de un programa o proyecto de investigación previamente aprobado por el órgano colegiado correspondiente el cual deberá estar vigente durante el periodo que se quiere realizar el proyecto de servicio social, por lo que se deberá indicar el programa o proyecto con el que se relacionan.

4.5 Cuando un alumno participe en proyectos de servicio social "internos" relacionados con la investigación divisional, el profesor responsable hará constar dicha participación en los productos resultantes de la misma. En los casos de coautoría, este reconocimiento se ajustará a lo dispuesto en la Ley Federal del Derecho de Autor y en los casos en que la participación del prestador se haya circunscrito a algún proyecto técnico o bibliográfico, se hará constar como tal en la publicación respectiva.

4.6 Cuando el Consejo Divisional apruebe un proyecto de servicio social, lo notificará al solicitante dentro de los cinco días hábiles siguientes, informándole los compromisos adquiridos.

4.7 Los profesores responsables UAM, de tiempo determinado, que participan en proyectos de servicio social "internos", podrán presenta su proyecto con la firma de un asesor UAM que tenga plaza de tiempo indeterminado con conocimiento del tema y con el compromiso de asesorar a los prestadores de servicio social en el caso de ausencia del profesor responsable UAM.

4.8 Los asesores UAM en proyectos de servicio social "externos", los asignará la Comisión de Servicio Social de la División, considerando que tengan amplia experiencia en el tema y que su contratación sea definitiva.

4.9 Los proyectos de servicio social deberán prever por lo menos la participación de tres prestadores de servicio social.

4.10 Los proyectos de servicio social podrán ser cancelados o suspendidos, de acuerdo con las causales siguientes:

I. Cuando el número de prestadores sea tan reducido en relación al número programado, que afecte su cumplimiento;
II. Cuando se dejen de obtener los recursos indispensables;
III. Cuando lo soliciten fundadamente los receptores del servicio social;
IV. Cuando lo soliciten fundadamente los asesores del servicio social; y
V. Cuando se demuestre que se perdió la continuidad en el cumplimiento del servicio social, en función de las etapas y objetivos.

4.11 Los responsables y asesores de proyectos de Servicio Social adquieren el compromiso de:

a) Supervisar que las actividades realizadas por el alumno o egresado que se apeguen a las señaladas en el proyecto.
b) Respetar los horarios y tiempos previstos.
c) Revisar y aprobar el reporte final del alumno.

5.-DE LA INSCRIPCIÓN Y REALIZACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

5.1 Para que el alumno o egresado pueda presentar su inscripción al servicio social, el proyecto deberá estar aprobado por el Consejo Divisional.

5.2 El alumno o egresado deberá presentar en la Oficina de Servicio Social, su solicitud de inscripción al proyecto de servicio social de su elección, dirigida al Director de la División, antes de la fecha de inicio de la prestación del servicio social y para tal efecto deberá haber cubierto al menos el 70% de créditos del plan de estudios respectivo, para lo cual deberá acompañar la constancia oficial que lo acredite.

5.3 Los trámites de inscripción y acreditación del servicio social podrán realizarse personalmente por el interesado o por su representante quien deberá presentar carta poder.

5.4 El interesado anexará a la solicitud de inscripción del servicio social los carnets de servicio médico público vigente (IMSS, ISSSTE, ISSEMYM, PEMEX).

5.5 Una vez que la Oficina de Servicio Social reciba los documentos expedirá la carta de presentación de servicio social que deberá presentar el alumno o egresado ante el **"responsable"** del proyecto de servicio social dentro de los cinco días hábiles siguientes.

5.6 Una vez que el alumno o egresado reciba la carta de presentación, tendrá quince días hábiles para entregar en la Oficina de Servicio Social la carta de aceptación (formato) que expedirá el **"responsable"** del proyecto, de lo contrario su registro de inscripción al proyecto de servicio social será cancelado con previo aviso y tendrá que repetir el trámite de inscripción nuevamente.

5.7 El alumno o egresado que sea trabajador de la Federación, podrá acreditar su servicio social, siempre y cuando cubra los requisitos siguientes:

- **I.** Constancia de créditos que certifique haber cubierto al menos 70% de los créditos del plan de estudios respectivo.
- **II.** Constancia de trabajo y último recibo de nómina de la Federación.
- **III.** Informe de actividades realizadas que justifique su vinculación preferentemente con los objetivos del plan de estudios de la licenciatura cursada.

6.-ACREDITACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

6.1 El prestador de servicio social será evaluado con base en la revisión y aprobación de las actividades asignadas y la entrega de informes trimestrales y un informe final, los cuales deben ser revisados y autorizados mediante la firma correspondiente tanto por el **"responsable"** como por los "asesores" (según sea el caso), donde se mencionen los resultados alcanzados.

6.2 Si se trata de un proyecto de servicio social "externo", el prestador de servicio social debe presentar un documento al asesor UAM, que incluya el nombre del proyecto de servicio social al que se inscribió y las actividades que le fueron encomendadas. Como resultado de estas actividades se generará un informe final que deberá ser presentado al asesor UAM con la firma de aceptación del **"responsable"** del proyecto.

6.3 El asesor UAM deberá de revisar y autorizar el informe final generado de estas actividades, el cual debe considerar el contenido del punto 6.4

6.4 El prestador de servicio social al término de su servicio social deberá entregar a la Oficina de Servicio Social los siguientes documentos:

a) Carta de terminación de servicio social que expide el **"responsable"** del proyecto de servicio social, dirigida al Director de la División de CBS debidamente membretada y firmada.

b) Informe final de actividades *in extenso*, revisado, autorizado y firmado por el responsable y en su caso también por el asesor UAM y que cumpla con:

- **I.** Datos generales y matrícula del prestador
- **II.** Lugar y período de realización
- **III.** Unidad, División y licenciatura que cursa o haya cursado
- **IV.** Nombre del proyecto en el que se participó
- **V.** Nombre de los asesores responsables
- **VI.** Introducción
- **VII.** Objetivos general y específicos
- **VIII.** Metodología utilizada
- **IX.** Actividades realizadas
- **X.** Objetivos y metas alcanzados
- **XI.** Resultados y conclusiones
- **XII.** Recomendaciones
- **XIII.** Bibliografía

c) Este informe se entregará en forma digital en formato PDF.

6.5 Una vez que la Oficina de Servicio Social reciba la documentación que se refiere en el numeral anterior, expedirá a través del Sistema Institucional SIUAM, la constancia de término de servicio social el prestador de servicio social, así como las constancias de participación a los asesores responsables del proyecto de servicio social, firmadas por el Director de la División, dentro de los 15 días hábiles siguientes.

6.6 Cualquier asunto no previsto en estos lineamientos será resuelto por el Consejo Divisional.

TRANSITORIO:

El presente documento entrará en vigor a partir del día siguiente a su aprobación por el Consejo Divisional.

ANEXO 3

LINEAMIENTOS DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD PARA LA REVALIDACIÓN, ESTABLECIMIENTO DE EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS.

Exposición de motivos

Los presentes lineamientos son criterios complementarios al Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios (RREAE).
En virtud de que se presentan casos de alumnos que solicitan revalidación, establecimiento de equivalencias o acreditación de estudios después de haber cursado unidades de enseñanza-aprendizaje (UEA) sin haberlas acreditado o cuando cursan los últimos trimestres, lo que si bien no constituye un impedimento normativo para realizar la igualdad académica, se considera que debe predominar el aspecto académico en su otorgamiento, ya que la Universidad al determinar las igualdades académicas reconoce implícitamente que el alumno tiene los conocimientos y aptitudes suficientes, que se deben adquirir al cursar la UEA.

En este sentido, la resolución que emita el Consejo Divisional deberá estar sustentada en argumentos académicos sólidos que la justifiquen.

Para facilitar la aplicación y la interpretación del RREAE será conveniente apegarse a los siguientes criterios:

1.- Aunque en el RREAE no se establecen fechas límite para la presentación de solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias o acreditación de estudios, se propiciará que éstas se presenten durante el primer año de permanencia en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

2.- Aquellos alumnos que no hayan acreditado una o más UEA no podrán obtener la igualdad académica de estos contenidos.

3.- La División diseñará estrategias adecuadas que garanticen que los alumnos tengan conocimiento del RREAE así como de estos lineamientos.

4.- Los casos excepcionales serán resueltos por el Consejo Divisional con base en criterios académicos.

TRANSITORIOS

ÚNICO
Los presentes lineamientos entrarán en vigor a partir del día hábil siguiente al de su aprobación por el Consejo Divisional.

ANEXO 4

CRITERIOS PARA LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LA DISTRIBUCIÓN DE COEFICIENTES DE PARTICIPACIÓN Y HORAS FRENTE A GRUPO DEL PERSONAL ACADÉMICO EN LA LICENCIATURA DE BIOLOGÍA AMBIENTAL DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA.

ANTECEDENTES

Por acuerdo de la planta académica de los profesores que participan en la Licenciatura de Biología Ambiental se elaboró una tabla que presenta el tiempo en que participa cada profesor en hora/semana/trimestre asignado a cada una de las UEA y el coeficiente de participación correspondiente.

MARCO LEGAL

Basándose en el Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA). En los Criterios utilizados en la elaboración del Tabulador en el numeral 3.1 Docencia. Tercer párrafo establece:

Lograr una práctica correcta en el señalamiento del coeficiente de participación, y así evitar injusticias e irregularidades en el reconocimiento de las actividades docentes relativas a la impartición de cursos.

El tiempo de dedicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, se admitió, constituye el criterio más adecuado para determinar en cada caso particular el coeficiente de participación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Estos Criterios tienen como finalidad la asignación de la participación de las horas/semanas/trimestre, por profesor, las cuales sirven para el cálculo del coeficiente de participación que se asigna trimestralmente.

CONSIDERACIONES

1.- Este tabulador se utilizará para la determinación directa del coeficiente de participación en base a la programación académica que envía el Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales.
2.- El Jefe de Departamento presentará como parte de la Programación Académica a los Profesores responsables del Eje Integrador al que se le asignará el Coeficiente de Participación correspondiente a cada trimestre.
3.- En el caso de que se requieran cambios en la programación académica éstos deberán ser solicitados directamente por el Jefe de Departamento con fecha límite en la semana 6 del trimestre.
4.- La designación del coordinador de UEA se hará de manera conjunta por el Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales y el coordinador de la Licenciatura de Biología Ambiental.

LA DISTRIBUCIÓN DE LOS COEFICIENTES DE PARTICIPACIÓN EN BASE A LAS HORAS/SEMANA/TRIMESTRE EN LA LICENCIATURA: BIOLOGÍA AMBIENTAL SERÁ COMO A CONTINUACIÓN SE PRESENTA:

TRIMESTRE I Bases fundamentales de la vida 20 horas/semana	**Horas totales/ trimestre**	**Horas/semana/ trimestre**	**Coeficiente de participación**
Bases de la física para la explicación del universo	**48.4**	**4.4**	**0.22**
Bioenergética	**48.4**	**4.4**	**0.22**
Bases de la comunicación matemática	**48.4**	**4.4**	**0.22**
De la química cuantitativa a la química orgánica	**48.4**	**4.4**	**0.22**
Eje Integrador	**26.4**	**2.4**	**0.12**
TOTAL	**220**	**20.0**	**1.0**

TRIMESTRE II De las moléculas a la celula 23 horas/semana	Horas totales/ trimestre	Horas/semana/ trimestre	Coeficiente de participación
Bioquímica	53.13	4.83	0.21
Biología molecular	53.13	4.83	0.21
Biología celular	53.13	4.83	0.21
Bases del análisis de datos I	53.13	4.83	0.21
Eje Integrador	40.48	3.68	0.16
TOTAL	253	23	1.0

Trimestre iii Genetica y morfofisiologia evolutiva 23 horas/semana	Horas totales/ trimestre	Horas/semana/ trimestre	Coeficiente de participación
Morfofisiología evolutiva animal	45.54	4.14	0.18
Morfofisiología evolutiva vegetal	45.54	4.14	0.18
Microbiología	45.54	4.14	0.18
Genética	45.54	4.14	0.18
Bases de análisis de datos II	45.54	4.14	0.18
Eje Integrador	25.30	2.30	0.10
TOTAL	253	23	1.0

TRIMESTRE IV Diversidad biologica 23 horas/semana	Horas totales/ trimestre	Horas/semana/ trimestre	Coeficiente de participación
Biosfera	22.77	2.07	0.09
Taxonomía, sistemática y filogenia de seres vivos	32.89	2.99	0.13
Diversidad biológica	37.95	3.45	0.15
Diversidad biológica de México	27.83	2.53	0.11
Introducción a los sistemas ecológicos y antrópicos	37.95	3.45	0.15
Elementos de modelación matricial	55.66	5.06	0.22
Eje Integrador	37.95	3.45	0.15
TOTAL	253	23	1.0

TRIMESTRE VI De las poblaciones a los ecosistemas 23 horas/semana	Horas totales/ trimestre	Horas/semana/ trimestre	Coeficiente de participación
Ecología de poblaciones	45.54	4.14	0.18
Ecología de comunidades	45.54	4.14	0.18
Ecología funcional	43.01	3.91	0.17
Ecología microbiana	32.89	2.99	0.13
Elementos de modelación dinámica	48.07	4.37	0.19
Eje Integrador	37.95	3.45	0.15
TOTAL	253	23	1.0

TRIMESTRE VII Problematicas en los socioecosistemas 23 horas/semana	Horas totales/ trimestre	Horas/semana/ trimestre	Coeficiente de participación
Dinámica, equilibrio y estabilidad en los ecosistemas	27.83	2.53	0.11
Problemas globales	37.95	3.45	0.15
Deterioro de la calidad ambiental	37.95	3.45	0.15
Ecotoxicología	37.95	3.45	0.15
Estudio de caso de problemáticas en socio-ecosistemas	27.83	2.53	0.11
Ecuaciones diferenciales	45.54	4.14	0.18
Eje Integrador	37.95	3.45	0.15

TOTAL	253	23	1.0

TRIMESTRE VIII **Instrumentos preventivos de gestión** **23 horas/semana**	**Horas totales/ trimestre**	**Horas/semana/ trimestre**	**Coeficiente de participación**
Políticas y legislación ambiental	37.95	3.45	0.15
Ordenamiento territorial	43.01	3.91	0.17
Proyectos de evaluación de riesgo y vulnerabilidad ambiental	43.01	3.91	0.17
Educación ambiental	43.01	3.91	0.17
Introducción a la geomática	48.07	4.37	0.19
Eje Integrador	37.95	3.45	0.15
TOTAL	253	23	1.0

TRIMESTRE IX **Instrumentos remediales de gestión** **23 horas/semana**	**Horas totales/ trimestre**	**Horas/semana/ trimestre**	**Coeficiente de participación**
Instrumentos remediales en respuesta a contaminación del aire agua y suelo	101.2	9.2	0.4
Restauración y rehabilitación de ecosistemas	75.95	6.9	0.3
Modelación integral de impactos ambientales	37.95	3.45	0.15
Eje Integrador	37.95	3.45	0.15
TOTAL	253	23	1.0

TRIMESTRE X **Prometaicas en los socioecosistemas** **23 horas/semana**	**Horas totales/ trimestre**	**Horas/semana/ trimestre**	**Coeficiente de participación**
Desarrollo, sustentabilidad y sus enfoques	32.89	2.99	0.13
Introducción al proceso de gestión	35.42	3.22	0.14
La gestión ambiental	35.42	3.22	0.14
Biología de la conservación	37.95	3.45	0.15
Manejo de socioecosistemas	35.42	3.22	0.14
Análisis de series de tiempo	37.95	3.45	0.15
Eje Integrador	37.95	3.45	0.15
TOTAL	253	23	1.0